

ACTA

AÑO: 2009

Nº: _____ 2ª _____ MES: _____ JULIO _____

SESIÓN DE FECHA: _17 DE JULIO DE 2009_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Quinto Período

Canelones, 17 de julio de 2009.

XLVI LEGISLATURA
2ª SESIÓN ORDINARIA
Quinto Período

PRESIDE: EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

ASISTEN:

DOCTOR DANIEL PAZOS
LICENCIADA ANA GATTI
Dirección Departamental de Salud

NOEL RUIZ
GABRIEL ALVAREZ DE RON
Representantes del SUNCA

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	6
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN	7
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	40

- 4.- APROBACIÓN DEL MEDICAMENTO YONDELIS.**
 -Exposición de la señora Edila Eva González.,
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, a la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz; al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, a las Comisiones de Salud de las Cámaras de Senadores y Diputados, al Fondo Nacional de Recursos, a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y a toda la prensa oral y escrita acreditada ante este Cuerpo.....41
- 5.- RENUNCIA AL CARGO DE EDIL DEL SEÑOR PEDRO CRUZ.**
 -Exposición del señor Edil Pedro Cruz.43
- 6.- CURSO DE LECTOESCRITURA EN BRAILLE.**
 -Exposición de la señora Marta Villalba.
 -Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Mutual Uruguaya de Deportistas Ciegos y Baja Visión, a las organizaciones que trabajan en temas de discapacidad, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa oral y escrita de todo el país.44
- 7.- HOMENAJE A LOS CAMPEONES MUNDIALES DE FÚTBOL DE 1950.**
 -Exposición de la señora Sheila Stamenkovich.45
- 8.- REFORMA DE LA SALUD Y SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.**
 -Exposición del señor Edil Líber Moreno.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Dirección Departamental de Salud de Canelones, a la Dirección de

- Promoción de Salud de la Intendencia Municipal, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental y a la Mesa Departamental de Canelones del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada.....47
- 9.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTO.**
-Se vota afirmativamente el pase a archivo del asunto.49
- 10.- TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO COMUNICANDO OBSERVACIONES DE GASTOS DE LA COMUNA.**
-Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión Permanente N° 1.50
- 11.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.52
- 12.- INVITAR AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, DOCTOR DANIEL PAZOS, A EFECTOS DE QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN EN EL DEPARTAMENTO CON RELACIÓN A LA GRIPE A H1N1.**
-Se vota afirmativamente recibir en régimen de Comisión General al doctor Daniel Pazos y a la licenciada Ana Gatti.....59
- 13.- RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS.**
-Se recibe en régimen de Comisión General a representantes del SUNCA.....83

- 14.- RECONSIDERACIÓN DE LAS CARPETAS Nros. 5233/09, 887/06, 5232/09, 5231/09 y 5231/09 CONSIDERADAS EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CUERPO.**
 -Se reconsideran las carpetas Nros. 5233/09, 887/06, 5232/09, 5231/09 y 5231/09 votadas en la sesión ordinaria anterior.
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....91
- 15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 9º, 11º, 12º, 13º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.95
- 16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º, 8º, 10º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.98
- 17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JUNTA LOCAL DE LA COSTA” A LA ACTUAL JUNTA LOCAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.100
- 18.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES REFERIDAS A SITUACIÓN DEL PADRÓN 42.093, PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “NUEVA ESPERANZA”.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....103
- 19.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 2771, DEL 3 DE JULIO DE 2009.**
 -Se vota afirmativamente moción presentada a la Mesa.....104

- 20.- FALLECIMIENTO DE LA HIJA DEL SEÑOR CARLOS MARTÍNEZ, EDIL LOCAL DEL PARTIDO NACIONAL DE LA JUNTA LOCAL DE SALINAS.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....105
- 21.- MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD A LA FUNCIONARIA DEL CUERPO, SEÑORA NELLY SORIA.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....108
- 22.- MANIFESTACIÓN DE DESEO DE PRONTA RECUPERACIÓN AL SEÑOR EDIL FERNANDO MARTÍ.**
-Exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....111
- 23.- PRÓRROGA POR NOVENTA DÍAS DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/08.**
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....114
- 24.- SE LEVANTA LA SESIÓN.117**
-

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 14 de julio de 2009.-

CITACIÓN N° 1/2009.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 17 de julio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del Reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil FELIX NEGRI; tema a determinar.
- 2.- Edil JUAN TOSCANI; tema a determinar.
- 3.- Edil MIGUEL MUNIZ; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil PEDRO CRUZ ; tema a determinar.
- 2.- Edil SONIA AGUIRRE ; tema a determinar.
- 3.- Edila SHEILA STAMENKOVICH; tema a determinar.-
- 4.- Edil LIBER MORENO ; tema a determinar .-
- 5.- Edil CARLOS AMAYA ; tema a determinar .-

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.-

Votación Nominal.-

(Mayoría Relativa) (Carp. 1/09).-

2.-TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO COMUNICANDO OBSERVACIONES DE GASTOS DE LA COMUNA.- Informe Comisión Permanente N° 1. Resolución de la Junta Departamental 2742 de fecha 5 de junio del corriente.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 51/09) (Rep. 1).-

3.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CARPETA 1631/06 SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 350UR, A LA FIRMA BRACORAL S.A. PADRON 45371, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial .-
(Carp. 1631/06) (Exp. 2008-81-1090-00203 y Agdo.) (Rep.1).-

4.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 6 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carpetas varias) (Rep.1).-

5.-RECIBIR EN REGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS.-

(Carp.5257/09) (Rep. 1).-

6.-REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL , LAS ACTUACIONES, REFERIDAS A SITUACIÓN DEL PADRÓN 42.093, PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “NUEVA ESPERANZA”.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2939/07) (Rep.1).-

7.- RECTIFICAR EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN N° 963 DE FECHA 18/05/2007 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp.2131/07) (Exp.2007-81-1010-00962 y Agdo) (Rep. 1).-

8.- RECTIFICAR EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN N° 956 DE FECHA 18/05/2007 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp.2129/07) (Exp.2007-81-1010-00968 y Agdo) (Rep. 1).-

9.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. GUZMAN CASARONE MERENGALLI, QUITA DE \$21.201, SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRON 14428, 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.4472/08) (Exp. 2008-81-1030-01717) (Rep. 1).-

10.- RECTIFICAR EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN N° 1130 DE FECHA 20/07/2007 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp.2375/07) (Exp.2007-81-1020-00314 y Agdos) (Rep. 1).-

11.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. JULIO ANTONIO DEUS MELITO, QUITA DE \$19.255, SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 15357, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta parcial.-

(Carp.4303/08) (Exp.2008-81-1030-02178) (Rep.1).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR AL CLUB SOCIAL CANELONES DEL IMPUESTO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TRIBUTOS CONEXOS, POR EL RECITAL DEL GRUPO “NO TE VA GUSTAR “.-
Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.5309/09) (Exp. 2009-81-1080-00111) (Rep. 1).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. ADRIAN FERNANDO MARIONI ETCHEVERRY, QUITA DE \$47.424, SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2282, 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCIA.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta parcial.-
(Carp.4763/08) (Exp.2008-81-1030-01327 y Agds.) (Rep.1).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL INMUEBLE PADRON 358, DE CIUDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE CANELONES, PROPIEDAD DE SUSANA FABIANI.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.5310/09) (Exp. 2009-81-1080-00101) (Rep.1).-

15.-ADJUNTAR LAS PRESENTES ACTUACIONES, A LA CARPETA 51/09, ENTRADA 10.091/09, TRATADA COMO PRIMER PUNTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 3/07/09, Y FIGURA COMO SEGUNDO PUNTO DE LA PRESENTE SESIÓN.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.51/09) (Rep.1).-

16.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESIGNAR EDILES LOCALES, TITULARES O SUPLENTE.- Informe Comisión Permanente N° 11.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.840/06) (Exp.2008-81-1010-02367) (Rep.1).-

17.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JUNTA LOCAL DE LA COSTA” A LA ACTUAL JUNTA LOCAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.- Informe Comisión Permanente N° 11.-

Mayoría de 2/3.-
(Carp.1094/06) (Exp.2007-81-1010-00171) (Rep.1).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.-

SESION DEL 17 DE JULIO DEL 2009

PUNTO 1

Canelones, 10 de julio de 2009.

VISTO: el tratamiento del asunto que figura con el N° 3 en el Orden del Día de la presente Sesión, respecto a la elección del 2do. Vicepresidente para el quinto período legislativo de la XLVI Legislatura Departamental.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el tema: " Elección del 2do. Vicepresidente para el quinto período legislativo de la XLVI Legislatura Departamental" permanezca en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 1/2009.

NORA RODRÍGUEZ
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/AG.

PUNTO 2

Canelones, 5 de junio de 2009.

VISTO: la Carpeta N° 51/09, Entrada N° 10091/09 con propuesta de archivo de la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), relativo a Oficio 3076/09 del Tribunal de Cuentas de fecha 30/4/09.

RESULTANDO: que puesto a votación la misma resultó 0 en 18 (negativa).

CONSIDERANDO: la moción presentada en Sala de que el punto ingrese en el Orden del Día de la presente sesión.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Inclúyase en el Orden del Día de la presente sesión la Carpeta N° 51/09, Entrada N° 10091/09 con propuesta de archivo de la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), relativo a Oficio 3076/09 del Tribunal de Cuentas de fecha 30/4/09.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 51/2009. Ent. N° 10091/2009.

CRISTINA CASTRO
Presidenta.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/MALL.



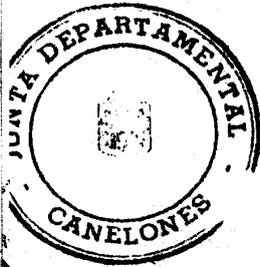
Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de julio de 2009

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 37 de Sesión de fecha 3 de julio del corriente, dispónese que los antecedentes relacionados con "Oficio N° 3076/09 del Tribunal de Cuentas de fecha 30/4/09 por el cual remite resolución adoptada en acuerdo del 29/4/09, sobre arqueo realizado a la Tesorería de la Intendencia Municipal de Canelones", permanezca en el Orden del Día.

Carp. N° 51/2009. Entr. N° 10091/2009.



CRISTINA CASTRO
Presidenta.


Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/MALL.


MIRIAM MICHELENA
DIRECTORA INT.


GRACIELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL
INTERINA

PUNTO 3**Canelones, 8 de junio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.-****CARPETA: 1631/06 ENTRADA: 9882/09****EXPEDIENTE: 2008-81-1090-00203 Agdo.****WW 24.945**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para aplicar multa de 350 UR, al valor de la fecha de su pago, a la firma BRACORAL S.A., por obras sin permiso municipal, en el Padrón 45371, manzana 527, solar 4, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Pérez Butler esquina calle Océano Pacífico, localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: **I)** que por Resolución Nº 4615 de fecha 27/09/06, se remitieron las presentes actuaciones a la Junta Departamental solicitando anuencia para aplicar multa de 189 UR (ciento ochenta y nueve unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, a la firma "BRACORAL S.A.", equivalente a 0,30UR por 630m.c. edificados sin permiso municipal, en el citado predio;

II) que por Resolución Nº 808 de fecha 20/12/06, este Legislativo devuelve los presentes, dado que surgen observaciones en la liquidación de la multa de referencia y que la firma mencionada en la misma es comodataria y no propietaria del bien en cuestión;

III) que de certificación notarial que luce de fojas 17 a 19 e informe de Asesoría Notarial de fecha 28/05/07, surge que la firma "CANALBLU S.A.", propietaria del referido bien, confirió autorización expresa a la firma "BRACORAL S.A." para llevar a cabo una obra de edificación en el bien en cuestión por cuenta y cargo de la última firma nombrada;

IV) que con fecha 18/06/07 el Sector Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Junta Local de Ciudad de la Costa rectifica monto de sanción a aplicar, el cual ascendería a 378 UR equivalente a 0,30UR por 630m.c. construidos sin permiso municipal, mayorada en un 200%, pero de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 15851 Art. 210 corresponde aplicar multa de 350UR, notificándose al Sr. Jorge Núñez Seoane, C.I.1.696.025-4 en calidad de representante legal de la firma "BRACORAL S.A.".

CONSIDERANDO: **I)** que se solicito informe conjunto de Asesoría Jurídica y Notarial, inserto a fojas 31 de estos obrados, expresando que respecto del sujeto pasivo de la multa aplicada, deberá ser sancionado el propietario del predio en cuestión y no la persona jurídica comodataria;

II) que en función del citado informe, esta Comisión estima pertinente devolver a la Comuna estas actuaciones.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados, en función del informe jurídico-notarial inserto a fojas 31, relacionado con solicitud de anuencia para aplicar multa de 350 UR, al valor de la fecha de su pago, a la firma BRACORAL S.A., por obras sin permiso municipal, en el Padrón 45371, manzana 527, solar 4, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Pérez Butler esquina calle Océano Pacífico, localidad catastral Ciudad de la Costa.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 8/8.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidente.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

MIGUEL BENGASI.

RICARDO GARCÍA.

DANIEL GONZÁLEZ.

MIGUEL MUNIZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 5

Canelones, 5 de junio de 2009.

VISTO: la nota de fecha 26 de mayo de 2009, presentada por el Presidente de la Departamental de Canelones del SUNCA (Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos) Sr. Noel Ruíz, mediante la cual solicitan ser recibidos por el Cuerpo en Régimen de Comisión General, a fin de exponer sobre diferentes proyectos de ley a consideración del Parlamento Nacional.

CONSIDERANDO: que, según lo determinado por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbese en Régimen de Comisión General, a los señores integrantes del “SUNCA Departamental Canelones”.

2.- Regístrese, etc.

Carp. N° 5257/2009. Entr. N° 10.177.

CRISTINA CASTRO
Presidenta

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

MM/MB

PUNTO 6**Canelones, 6 de julio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2939/07**
9194/08**ENTRADA: 6074/07 y**

VISTO: la nota de fecha 17/11/08, presentada por varios ediles integrantes de esta Comisión, solicitando el desarchivo de la carpeta 2939/07, entrada 6074/07.

RESULTANDO: que el asunto citado refiere a: “Vecinos del Barrio Nueva Esperanza, sito en Ruta Interbalnearia, Km. 26, Ciudad de la Costa, Balneario Solymar Norte, remiten nota solicitando entrevista, a fin de dialogar sobre situación del Padrón 42.093, perteneciente a la Asociación Civil “Nueva Esperanza”.

CONSIDERANDO: que esta Comisión solicitó informe notarial y jurídico respecto al tema, adjunto a fs. 34 y 35, en función de lo cual estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. REMITIR a la Intendencia Municipal, las actuaciones, referidas a situación del Padrón 42.093, perteneciente a la Asociación Civil “Nueva Esperanza”, planteamiento efectuado por vecinos del barrio del mismo nombre, sito en Ruta Interbalnearia, Km. 26, Ciudad de la Costa, balneario Solymar Norte”, en función de lo expresado en el Considerando de la presente.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 7/7

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

MIGUEL BENGASI.

WALTER DE LEÓN.

MIGUEL MUNIZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 7

Canelones, 6 de julio de 2009.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2131/07

ENTRADA : 4480/07 y 10.295/09

EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00962 Agdo. A 299.070

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, rectificando Resolución N° 07/01554 de fecha 29/3/2007, donde dice “1ª/2003 a 6º/2006” debió decir “1ª/1996 a 6ª/2006”, y solicitando anuencia para conceder a la Sra. Nelly Beatriz Barboza Díaz, titular de C.I. 3.729.045-0, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4.202, Código Municipal 183646, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

RESULTANDO: que por Resolución 963 de 18/5/07, este Legislativo concedió la anuencia correspondiente.

CONSIDERANDO: que, en su mérito esta Comisión estima pertinente rectificar la misma, corrigiendo el error antes mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. RECTIFICAR el Resuelve de la Resolución N° 963 de fecha 18/5/2007 de esta Junta Departamental, quedando redactado de la siguiente forma:

“Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Nelly Beatriz Barboza Díaz, titular de C.I. 3.729.045-0, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4.202, Código Municipal 183646, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones”.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/7.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

WALTER DE LEÓN.

MIGUEL BENGASI.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 8**Canelones, 6 de julio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2129/07****ENTRADA: 4478/07 y 10.293/09****EXPEDIENTE: 2007-81-1010-00968 Agdo. A 299.177**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, rectificando Resolución N° 07/01566 de fecha 29/3/2007, donde dice “Padrón 41319” debió decir “Padrón 41319/002”, y solicitando anuencia para conceder a la Sra. Walgira Estteyi Martín Torres, titular de C.I. 1.702.500-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2005 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 41.319/002, Código Municipal 146714, de la 20ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Shangrilá, Barrio Jardín.

RESULTANDO: que por Resolución 956 de 18/5/07 este Legislativo concedió la anuencia correspondiente.

CONSIDERANDO: que, en su mérito esta Comisión estima pertinente rectificar la misma, corrigiendo el error antes mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. RECTIFICAR el Resuelve de la Resolución N° 956 de fecha 18/5/2007 de esta Junta Departamental, quedando redactado de la siguiente forma:

“Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Walgira Estteyi Martín Torres, titular de C.I. 1.702.500-1, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2005 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 41.319/002, Código Municipal 146714, de la 20ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Shangrilá, Barrio Jardín”.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/7.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

MIGUEL BENGASI.

WALTER DE LEÓN.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 9**Canelones, 6 de julio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 4472/08****ENTRADA: 10.270/09****EXP.: 2008-81-1030-01717**

VISTO: los presentes obrados devueltos por la Intendencia Municipal, observando que el monto por el que se otorgó anuencia, a través de Resolución N° 2225 del 9/12/08, no coincide con la iniciativa remitida por el Sr. Intendente fundada en el informe del Tribunal de Revisión Tributaria, teniéndose en cuenta que en el Visto y en el Resuelve de la referida Resolución donde dice “quita de \$ 29.483” debió decir “quita de \$ 21.201”.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada, subsanando dicho error.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referendum del Tribunal del Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Guzmán Casarone Meregalli, titular de C.I. 2.843.430-8, quita de \$ 21.201, surge de la diferencia de los valores del período 1^a/2002 a 6^a/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 14428, Código Municipal 136831, de la 19^a Sección Judicial del Departamento, localidad El Pinar, descontando al momento de la regularización las entregas a cuenta realizadas oportunamente.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/7.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

MIGUEL BENGASI.

WALTER DE LEÓN.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 10**Canelones, 6 de julio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2375/07****ENTRADA: 4966/07 y 10.294/09****EXPEDIENTE: 2007-81-1020-00314 Agdos. A 265.327, A 245.374 y A 301.503**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, rectificando Resolución N° 07/03013 de fecha 14/6/07, donde dice “Padrón 781” debió decir “Padrón 781/001”, y solicitando anuencia para conceder a la Sra. Estela Gregoria Rovira Britos, titular de C.I. 3.567.340-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1997 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 781/001, Código Municipal 718, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones.

RESULTANDO: que por Resolución N° 1130 de fecha 20/7/2007, esta Junta concedió anuencia como fuera oportunamente pedida.

CONSIDERANDO: que, en su mérito esta Comisión estima pertinente rectificar la misma, corrigiendo el error antes mencionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. RECTIFICAR el Resuelve de la Resolución N° 1130 de fecha 20/7/2007 de esta Junta Departamental, quedando redactado de la siguiente forma:

“**Concédese** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Estela Gregoria Rovira Britos, titular de C.I. 3.567.340-2, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1997 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 781/001, Código Municipal 718, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Canelones”.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/7.

NORA RODRÍGUEZ.

Presidenta.

UBALDO AITA.

Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

MIGUEL BENGASI.

WALTER DE LEÓN.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 11**Canelones, 6 de julio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 4303/08 ENTRADA: 8733/08 y 10.288/09 EXP.: 2008-81-1030-02178**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Julio Antonio Deus Melito, titular de C.I. 1.049.128-9, quita de \$ 19.255, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 15357, Código Municipal 153992, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. OTORGAR anuencia a la Intendencia Municipal para conceder al Sr. Julio Antonio Deus Melito, titular de C.I. 1.049.128-9, quita de \$ 19.255, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2003 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 15357, Código Municipal 153992, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/7.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

MIGUEL BENGASI.

WALTER DE LEÓN.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 12**Canelones, 6 de julio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 5309/09**
1080-00111**ENTRADA: 10.323/09****EXPEDIENTE: 2009-81-**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar al Club Social Canelones del Impuesto a Espectáculos Públicos y tributos conexos, por el recital del grupo “No Te Va Gustar” que se realizó el día 12 de junio de 2009.

RESULTANDO: **I)** que la Comuna Canaria Joven de la Dirección General de Desarrollo Social ha realizado diferentes actividades culturales de corte juvenil de sumo interés;

II) que la Administración intenta promover actividades culturales para jóvenes del departamento de diferentes condiciones sociales y económicas, contando el citado grupo con una amplia trayectoria a nivel nacional e internacional, siendo de importancia su presencia en la ciudad de Canelones y que puedan concurrir al espectáculo jóvenes de todas las condiciones socioeconómicas;

III) que se ofrece como contrapartida a la Comuna, un 10% de entradas que serán distribuidas entre instituciones del departamento que trabajen con jóvenes, así como grupos de jóvenes que trabajen a nivel social, cultural, recreativo, y de voluntariado, a criterio de la Intendencia.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar al Club Social Canelones del Impuesto a Espectáculos Públicos y tributos conexos, por el recital del grupo “No Te Va Gustar” que se realizó el día 12 de junio de 2009.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/7.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

MIGUEL BENGASI.

WALTER DE LEÓN.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 13**Canelones, 6 de julio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.****CARPETA: 4763/08
9277/09 y 10.357/09****ENTRADA:****EXP.: 2008-81-1030-01327, 2008-81-1010-01973 Agdo. A 289.117 y 2008-81-1030-00520**

VISTO: los presentes obrados devueltos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Adrián Fernando Marioni Etcheverry, titular de C.I. 3.922.572-4, quita de \$ 47.424, que surge de las actuaciones 2 y 6 insertas en expediente 2008-81-1010-01973, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2282, Código Municipal 10339, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, localidad Santa Lucía.

RESULTANDO: que en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

CONSIDERANDO: que, habiéndose cumplido lo dispuesto por Res. 2609 de 17/4/09 de este Legislativo, esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal del Cuentas, a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Adrián Fernando Marioni Etcheverry, titular de C.I. 3.922.572-4, quita de \$ 47.424, que surge de las actuaciones 2 y 6 insertas en expediente 2008-81-1010-01973, sobre el monto total de la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 2282, Código Municipal 10339, de la 2ª Sección Judicial del Departamento, localidad Santa Lucía.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/7.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

WALTER DE LEÓN.

MIGUEL BENGASI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 14**Canelones, 6 de julio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 5310/09 ENTRADA: 10.351/09 EXPEDIENTE: 2009-81-1080-00101**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar al inmueble Padrón 358, sito en calle José Batlle y Ordoñez 238, ciudad de La Paz, del pago de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, por el período en que la Comuna lo ocupe en calidad de comodataria.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Desarrollo Social instrumenta a través de todas sus Áreas y Programas, proyectos de carácter educativo, en el entendido que la educación es la gran herramienta para la inclusión social;

II) que la Comuna por intermedio de esa Dirección General, implementa un programa de capacitación laboral (CECAP) para jóvenes en el marco del convenio con el Ministerio de Educación y Cultura llevado adelante por Comuna Canaria Joven en la localidad de Barros Blancos;

III) que se pretende extender el mencionado proyecto a la localidad de La Paz, para lo cual es necesario proveer un local acorde para dicho fin;

IV) que el Ejecutivo ha recibido la propuesta de un local para ello en la ciudad de La Paz, en las condiciones que se detallan en expediente 2009-81-1080-00101, para lo cual por Resolución 09/03173 de 9/6/09 se acepta en comodato el citado bien ofrecido por la Sra. Susana Fabiani;

V) que el inmueble está al día con el pago de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, entendiéndose de orden exonerar al inmueble por el período en que la Comuna lo ocupe en calidad de comodataria.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar al inmueble Padrón 358, Código Municipal 28667, sito en calle José Batlle y Ordoñez 238, ciudad de La Paz, del pago de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, por el período en que la Comuna lo ocupe en calidad de comodataria.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 6/7.

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

GUSTAVO SILVA.

JAVIER RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

MIGUEL BENGASI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 15**Canelones, 6 de julio de 2009.****COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 51/09****ENTRADA: 10.355/09**

VISTO: el Oficio de fecha 24/6/09, remitido por la Intendencia Municipal en respuesta a lo solicitado por Resolución de Junta 2744 de 5/6/09, adjuntando copia del Oficio 2009/035188/2 enviado al Tribunal de Cuentas respecto a las observaciones formuladas por el mismo, a determinados procedimientos cumplidos por el Ejecutivo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente adjuntar las presentes actuaciones al punto que refiere al tema, que integró la sesión del Cuerpo de fecha 3/7/09.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. ADJUNTAR las presentes actuaciones, a la carpeta 51/09, entrada 10.091/09, que fuera 1er. Punto en la sesión de Plenario de fecha 3/7/09, la que por moción votada en esa fecha permanece en el Orden del Día.

2. Regístrese, etc.

Aprobado: 7/7

NORA RODRÍGUEZ.
Presidenta.

UBALDO AITA.
Vicepresidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

GUSTAVO SILVA.

MIGUEL BENGASI.

WALTER DE LEÓN.

MIGUEL MUNIZ.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 16

Canelones, julio 14 de 2009

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 10352/09 Exp. 2008-81-1010-02367

VISTO: la Resolución N° 09/03256 de la Intendencia Municipal, expediente 2008-81-1010-02367 de fecha fecha 18 de junio de 2009, por la cual solicita anuencia para proceder al llenado de cargos vacantes de Ediles Locales;

CONSIDERANDO: I) que en su mérito esta Asesora estima pertinente proceder a la cobertura de vacantes que sea posible implementar, a fin de no distorsionar el funcionamiento de las Juntas Locales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 11, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

1- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal para designar los Ediles Locales, Titulares o Suplentes, que se detallan a continuación:

Cargos vacantes correspondientes al Partido Frente Amplio:

a) Santa Rosa:

Primera Línea Tercer Suplente, Fiorella CAVALLERI,

Segunda Línea Segundo Suplente, Jorge MIRABAL,

b) Colonia Nicolich:

Segunda Línea Tercer Suplente, Mabel C. RODRÍGUEZ,

c) Los Cerrillos:

Primer Titular, Luis Roberto GONZÁLEZ SANCHEZ,

2- Aplicar la excepción prevista en el inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.

3- Regístrese, etc.

Aprobado por votos en unanimidad.

PEDRO CRUZ
Presidente

JULIAN FERREIRO

FEDERICO BETANCOR

SHEILA STAMENKOVICH

Hugo S. Recagno Testa.
Adm. III.
Secretario de Comisión.

PUNTO 17

Canelones, julio 14 de 2009.-

Carpeta N° 1094/06**Entrada N° 10278/09 Exp. 2007-81-1010-00171**

VISTO: la Resolución N° 09/03083 de la Intendencia Municipal, expediente 2007-81-1010-00171 de fecha 9 de junio de 2009, solicitando anuencia para designar a la actual Junta Local de San José de Carrasco, con el nombre de “Junta Local de Ciudad de la Costa”;

RESULTANDO: I) que la Junta Departamental de Canelones, por Resolución N° 989 de fecha 1° de junio de 2007, adopta la iniciativa de cambiar la actual designación de la Junta Local de San José de Carrasco, por nombre de “De la Costa”;

II) que según surge a fojas 11, la Junta Local de Ciudad de la Costa reunida el 15 de setiembre del 2007, ratifica por unanimidad su decisión tomada el 1° de setiembre de 2006 también por unanimidad, donde se propone el cambio de nombre de la mencionada Junta proponiendo se llame “Junta Local de Ciudad de la Costa” (fojas 13, 13vta, 14 y 14 vta);

CONSIDERANDO: que esta asesora comparte la decisión adoptada por la Junta Local;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 11, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Resolución

1.- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal, para designar con el nombre de “Junta Local de Ciudad de la Costa” a la actual Junta Local de San José de Carrasco.

2.- Aplicar la excepción prevista en el inciso tercero del art. 72 del Reglamento Interno.

3°- Regístrese, etc.

Aprobado por votos en unanimidad.

PEDRO CRUZ

Presidente

JULIAN FERREIRO

FEDERICO BETANCOR

SHEILA STAMENKOVICH

Hugo S. Recagno Testa.
Adm. III.

Secretario de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:15, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados debido a que todos los señores Ediles poseen una copia de los mismos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Eva González.

(Se vota:)

_____ **18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- APROBACIÓN DEL MEDICAMENTO YONDELIS.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señora Presidenta: voy a dar lectura a parte de un correo electrónico que recibí. Dice así: *“Hola a todos! Nosotros formamos parte de una empresa radicada aquí en Uruguay, Cablex S.A. Es una empresa chica de 50 empleados. Una de las personas más importantes y queridas de nuestra empresa es Fernando Coppola, el capataz general. Él entró a trabajar en Cablex desde que tenía 26 años. Actualmente tiene 47 años y hace aproximadamente dos años le descubrieron un cáncer muy raro, que se llama liposarcoma mixoide. Se ha operado tres veces y se ha aplicado varias sesiones de quimioterapia sin tener resultados; los tumores siguieron creciendo. Finalmente, dio con un médico argentino muy reconocido, Dr. Chacón, quien le recetó un medicamento muy costoso que se llama Yondelis. El problema es que aquí, en Uruguay, esa droga no está aprobada aún por el Fondo Nacional de Recursos, por lo que debe conseguirla por su propia cuenta. En Argentina consiguió comprarla por U\$S 12.500, lo que es muy costoso para nosotros. Él ha vendido su camioneta para comprar la primera dosis; luego consiguió con amigos y familiares el dinero para comprar la segunda y los dueños de la empresa le consiguieron el dinero para la tercera. Además, entre todos los empleados de Cablex estamos haciendo una colecta para conseguir dinero y él ha solicitado ayuda a través de un servicio telefónico que permite donar dinero simplemente llamando por teléfono. Todo este esfuerzo que estamos haciendo es porque estamos muy optimistas en que el tratamiento va a dar resultado. Él ya se dio la segunda dosis y dentro de tres semanas más se tiene que dar la tercera”*.

Señora Presidenta: yondelis es el nombre comercial de la trabectedina, un agente antitumoral de origen marino que se aplica en sarcomas de tejidos blandos—un cáncer que aparece en los músculos, ligamentos y tendones del cuerpo—, el que se inyecta durante 24 horas cada tres semanas.

El Fondo Nacional de Recursos es una institución cuya misión es otorgar financiamiento a prestaciones médicas altamente especializadas, de demostrada efectividad, a los efectos de permitir que las mismas lleguen a todos los ciudadanos por igual. Aún no se ha aprobado el yondelis en nuestro país. Es necesario obtener resultados positivos en la mayoría de los casos para aprobar esta droga.

Al Fondo aportamos económicamente todos los uruguayos: los que pagan su cuota mutual en la que hay estipulado un porcentaje para él, los usuarios de ASSE y de FONASA y aquellos que participan en los juegos de azar previstos específicamente por la ley,

en este caso el 5 de Oro.

Me pregunto: si sólo diera resultados en el 30% de los casos, ¿no es importante que 30 pacientes de 100 se recuperen? ¿No es importante que 30 padres o madres, hermanos o hermanas, primos o primas, hijos o hijas, amigos o amigas —y sería muy larga la lista— puedan mejorar su calidad de vida? Mi humilde opinión es que sí, que es muy importante que puedan recuperarse para poder ejercer su derecho a la vida y seguir al lado de sus seres queridos.

Aspiro, entonces, a que sobre este tema se converse, se analice y se decida, por la salud de nuestros ciudadanos, para que todos, con equidad, podamos tener acceso al yondelis lo más pronto posible. Creo que no es necesario que sea la Justicia la que deba dirimir si una medicación para el cáncer se entrega o no a un paciente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, por su calidad de oncólogo; a la señora Ministra de Salud Pública, doctora María Julia Muñoz; al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula, por su calidad de médico; a las Comisiones de Salud de las Cámaras de Senadores y Diputados, al Fondo Nacional de Recursos, a la Comisión Permanente N° 3 de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y a toda la prensa oral y escrita acreditada ante este Cuerpo.

¡Ojalá que pronto se encuentre una solución a este tema!

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

5.- RENUNCIA AL CARGO DE EDIL DEL SEÑOR PEDRO CRUZ.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:22)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Pedro Cruz.

SEÑOR CRUZ.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero saludarla y manifestar mi compromiso con esta Junta Departamental ante las mejoras que se puedan implementar, trabajando en las propuestas que hemos tratado de impulsar.

Recordarán los señores Ediles que en su momento se planteó la creación de un portal en Internet para la Junta Departamental, lo que posiblemente estará funcionando dentro de noventa días. En esa tarea, en otras de la misma índole o en las que pueda realizar aportes, me comprometo a hacerlo.

Debido a la situación interna de mi sector, no hemos podido seguir avanzando en la idea que teníamos de trabajo y participación, por lo que, simplemente, me resta anunciar que dejaré de ser Edil.

Les dejo mis saludos a todos. Ayudaré en lo que pueda, aportaré y me esforzaré desde el ámbito en el que esté para que el Frente Amplio vuelva a ganar, pero creo que en esta interna el plazo ya se cumplió. No puedo asumir una tarea de la que no estoy convencido.

Reitero: mantenemos nuestro compromiso de colaborar en lo que podamos en cuanto a la creación del portal de la Junta Departamental; en lo demás, finalizamos nuestra labor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lamentamos lo anunciado, señor Edil. Esperamos que la decisión sea para bien.

6.- CURSO DE LECTOESCRITURA EN BRAILLE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Marta Villalba.

SEÑORA VILLALBA.- Señora Presidenta: hoy es para mí un día muy especial, y quiero compartir con este Cuerpo mi satisfacción al enterarme de que el 18 de junio la Intendencia Municipal de Canelones contrató una profesora de lectoescritura en lenguaje Braille. Los cursos tendrán una carga horaria de seis horas semanales y se impartirán los días jueves y viernes, de 9:00 a 12:00 horas, en la Biblioteca Municipal de Las Piedras, para lo que ya han comenzado las inscripciones.

Esta inquietud fue promovida por quien les habla, y el proyecto definitivo fue apoyado por unanimidad de los integrantes de la Comisión Permanente N°10 de esta Junta Departamental, luego acompañado por el Plenario y remitido al Ejecutivo, que en definitiva lo puso en práctica. Celebramos el resultado de este proceso, que se hará público el día 23 de julio, a las 19:00 horas, en la mencionada biblioteca.

Si bien era algo que fue soñado y estaba pendiente, hoy es una realidad y una gran satisfacción poder cubrir una necesidad fundamental para aquellas personas con discapacidad visual que dependen de esta herramienta para mejorar su calidad de vida.

Al día de hoy, se ha comenzado a trabajar con las regletas, cuyo costo es cubierto por los alumnos, pero más adelante se podrá instalar en las PC del proyecto un programa de computación que traduce los textos a lenguaje hablado, lo que para mí es un gran orgullo.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones, a la Mutual Uruguaya de Deportistas Ciegos y Baja Visión, a las organizaciones que trabajan en temas de discapacidad, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa oral y escrita de todo el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

7.- HOMENAJE A LOS CAMPEONES MUNDIALES DE FÚTBOL DE 1950.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señora Presidenta: aprovecho esta oportunidad para saludarla y desearle una muy buena gestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señora Presidenta: es muy difícil preparar un discurso el mismo día que uno recibe la citación para la sesión y ve que figura para hacer uso de la palabra. Por eso, lo que voy a manifestar lo he extraído de una página de deportes publicada en Internet, a modo de rendir homenaje a nuestros campeones del 50, dado que en el día de ayer se cumplieron cincuenta y nueve años de la mayor hazaña futbolística de la historia.

“El 16 de julio de 1950 se disputa la final del Mundial de Fútbol organizado por Brasil. Esa tarde, la selección de Uruguay se consagra campeona del torneo por segunda vez, luego de derrotar al equipo local por 2 a 1 ante 203.500 espectadores que repletan el estado Maracaná --cifra récord de asistentes a un partido de fútbol--. El primer tiempo culminaba 0 a 0. La fiesta en las gradas era tremenda y más aún cuando, a los dos minutos de la segunda parte, Friaca abrió el marcador. Sin embargo, la fiesta dura poco porque Juan Alberto Schiaffino empata a los 21. Con este resultado, aún se adjudicaba Brasil el mundial, pero a once minutos del final, Alcides Edgardo Ghiggia anota el definitivo 2 a 1 para los charrúas y silencia al estadio. Al finalizar el partido, el público se retiró en silencio o llorando del estadio, sin darse cuenta de que se estaba realizando la ceremonia de entrega de la copa Jules Rimet a Uruguay. Según ciertas crónicas, esa tarde se dio una curiosa anécdota que involucró al entonces presidente de la FIFA, Jules Rimet. Cuando el encuentro estaba 1 a 1, Rimet se fue al vestuario a preparar su discurso de felicitaciones para Brasil, pero cuando volvió a la cancha para la ceremonia, se llevó la sorpresa de no ver ningún festejo, ya que Uruguay había logrado la hazaña. Tan desconcertado quedó Rimet, que incluso el acto terminó siendo simplemente la entrega de la copa a Obdulio Varela, capitán uruguayo. Ese fue el último partido en el cual Brasil jugó con camiseta blanca. Posteriormente comenzó a utilizar la ya clásica verdeamarela.”

Señora Presidenta: en esta fecha siempre recordamos al plantel: a Máspoli, a Obdulio Varela, a Ghiggia, a Schiaffino, pero pocas veces a su director técnico, el querido Juancito López, a quien conocimos y con quien tuvimos la suerte de compartir muchas charlas en el barrio Palermo, donde nació, creció y vivió junto a su familia hasta su desaparición física, en el año 1983.

Por eso, hoy recordamos a aquellos campeones, especialmente a su director técnico, Juan López, aquel vecino humilde y callado, a quien veía jugar con los gurises del barrio en sus ratos libres, patear alguna pelota en la cuadra y enseñarles alguna táctica para que fueran grandes jugadores.

Señora Presidenta: por supuesto, se pueden decir muchas cosas acerca de don Juan López. Seguramente, en octubre, cuando se cumpla un nuevo aniversario de su muerte, le haremos un homenaje más extenso.

8.- REFORMA DE LA SALUD Y SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señora Presidenta: una de las grandes reformas que ha llevado adelante nuestro Gobierno ha sido la de la salud y la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud. Este sistema tiene dos objetivos fundamentales: consagrar el derecho a la salud y elevar la calidad de la atención de todos los orientales.

En su primera etapa, este sistema ha exigido a los prestadores de salud, públicos y privados, el logro de determinadas metas asistenciales. En esa primera parte se ha priorizado la atención de niños y mujeres, así como la incorporación de recursos humanos en el primer nivel de atención porque, justamente, dentro de la reforma de la salud se impulsa el cambio de modelo: de lo curativo a lo preventivo.

Esas metas asistenciales que se les exigen a los prestadores de salud son monitoreadas por la Junta Nacional de Salud, la cual está integrada por representantes del Gobierno, de los usuarios, de los trabajadores y de los prestadores de los servicios de salud.

La representante de los usuarios en la Junta Nacional de Salud es la compañera Lilián Rodríguez.

En la segunda etapa, las nuevas metas asistenciales consistirán en la capacitación de los recursos humanos en el primer nivel de atención, la realización de controles a los usuarios con hipertensión y diabetes y, además, la implementación de la presencia del médico referente, con especial énfasis en los usuarios menores de quince años y mayores de cuarenta y cuatro.

El propio Presidente de la JUNASA, doctor Jorge Basso, dice que las metas asistenciales son particularmente importantes dentro de la reforma del sistema de salud. Ahora, ¿cómo controlamos que se cumplan esas metas asistenciales, además de con los inspectores que tiene el Ministerio? La clave es la participación de los usuarios de salud pública y privada, porque se entregan \$18 a las instituciones por el logro de cada meta de las que hablábamos.

En Canelones se ha conformado la Mesa Departamental del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada. Eso es lo que hay que tener en cuenta: que ahora los movimientos son de usuarios de salud pública y privada, porque el sistema ha llevado a que todo sea una misma cosa.

Esta Mesa Departamental de Canelones se ha propuesto algunos objetivos, los cuales son: lograr la comunicación y difusión, tanto del Movimiento como de las informaciones de salud para su público conocimiento; actividades recreativas masivas de

difusión del Movimiento y del proyecto, planes y metas asistenciales planteadas por el Ministerio de Salud Pública para el quinquenio; intentar fomentar grupos de usuarios en el departamento con el objetivo de fortalecer al Movimiento, priorizando la toma de conciencia de la calidad de usuarios; recorridas por distintas zonas y localidades, relevando las necesidades y demandas de los usuarios; concientizar y fomentar conductas saludables y de promoción de salud; entrega de material informativo. Todo esto va a facilitar el control de las metas asistenciales, tanto a los centros de ASSE como a los prestadores privados, y propender a la incorporación de hábitos y conductas saludables en la población, en el marco de este Sistema Nacional de Salud.

Estamos preparando, para el próximo año, las elecciones de los Consejos Consultivos y Asesores en todos los prestadores de salud. Creemos que este es un cambio trascendente en nuestro país, porque es fundamental que los propios involucrados, que los propios usuarios se movilicen, participen y exijan el respeto de sus derechos y que los prestadores cumplan con las metas que se propusieron.

Señora Presidenta: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe a la Dirección Departamental de Salud de Canelones, a la Dirección de Promoción de Salud de la Intendencia Municipal, a la Comisión Permanente N°3 de esta Junta Departamental y a la Mesa Departamental de Canelones del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

**9.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO
LEGISLATIVO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTO”.- Votación Nominal.- (Mayoría Relativa) (Carpeta N° 1/09).

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono el archivo de este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**10.-TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO COMUNICANDO
OBSERVACIONES DE GASTOS DE LA COMUNA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO COMUNICANDO OBSERVACIONES DE GASTOS DE LA COMUNA”.- Informe Comisión Permanente N° 1. Resolución de la Junta Departamental 2742 de fecha 5 de junio del corriente.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 51/09) (Repartido N° 1).

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta, mociono un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por do minutos.

(Es la hora 18:38)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 18:45)

Continúa la consideración del asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que el asunto se pase a la Comisión Permanente N°1.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

11.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

Edila NORA RODRÍGUEZ.-

Los Ediles firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión, con carácter de grave y urgente el siguiente punto: " MODIFICAR ART. 10 DE LA RESOLUCIÓN N° 2771 DEL 03/07/2009".-

[Handwritten signatures and notes]

[Signature] 43

[Signature] 28

[Signature] 25

N° 53

[Signature] 24

[Signature] N° 55

LEONARDO

[Signature] 31

[Signature] N° 56

Diego N. Torres

Diego N. Torres

[Signature] Linsuffic

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

Canelones, 17 de julio de 2009.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila NORA RODRIGUEZ.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

CARPETA: 859/06

ENTRADA: 8834/08

PRORROGAR por 90 días a partir del vencimiento establecido por Res.2411, de 20/3/09, el plazo de funcionamiento de la Comisión Investigadora 1/08 “Eventual violación de los Arts. 32 y 33 de la Ley 11,923, por parte del integrante de este Cuerpo Sr. Edil Daniel González”.

Sin otro particular, saludan atentamente

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

Sra. Presidenta de la Junta Dep. de Canelones
Edila Nora Rodríguez
S/Despacho.

Los Ediles abajo firmantes nos dirigimos a Usted, al amparo del art. No. 36 del Reglamento Interno, a los efectos de solicitarle tenga a bien incluir en el orden del día de la presente sesión con carácter de grave y urgente el siguiente punto :

“Invitar al Director Departamental de Salud Dr. Daniel Pazos, a los efectos de que informe cuál es el estado de situación en el Departamento en relación a la gripe A (H1 N1)” .

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los sucesos generados por la aparición de la gripe A (H1 N1), teniendo en cuenta que la situación sanitaria departamental es materia de seguimiento municipal, resulta imprescindible conocer de forma oficial qué medidas se instrumentan para el control de los acontecimientos.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

[Handwritten signatures and names with identification numbers]

43.
JUAN M. LOSCANI
Nº 53
Nº 54
Nº 55
Nº 30
Nº 31
Nº 32
Nº 33

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

12.- INVITAR AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, DOCTOR DANIEL PAZOS, A EFECTOS DE QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN EN EL DEPARTAMENTO CON RELACIÓN A LA GRIPE A H1N1.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término: “INVITAR AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, DOCTOR DANIEL PAZOS, A EFECTOS DE QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN EN EL DEPARTAMENTO CON RELACIÓN A LA GRIPE A H1N1.- Firman varios señores Ediles.”

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mocionamos que el señor Director Departamental de Salud sea invitado para el día de hoy, a los efectos de recibirlo en régimen de Comisión General.

Deseo aclarar que por razones de tiempo no fue posible hacer circular la moción sobre este asunto que se ha hecho llegar a la Mesa. Es por ello que la misma está firmada solamente por dos Ediles. Ante tal situación, solicitamos a la Mesa que a todos los Ediles que deseen firmarla les brinde la posibilidad de hacerlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se dará lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“VISTO: la situación que se ha generado por la Gripe A H1N1.

CONSIDERANDO I) Que existe una Dirección de Salud departamental que ejerce el control sanitario y la responsabilidad de atención a la población.

CONSIDERANDO II) Que entendemos deberíamos invitar al Director de Salud Departamental, doctor Daniel Pazos, para recibirlo en régimen de comisión general a los efectos de que brinde información sobre las medidas que a nivel departamental se toman para enfrentar la situación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental RESUELVE:

1.- Invitar al Director Departamental de Salud, doctor Daniel Pazos, para recibirlo en régimen de comisión general (artículo 18 del Reglamento Interno).

2.- La comisión general es a los efectos de que brinde información sobre la situación departamental en cuanto a cómo se enfrenta la Gripe A H1N1.- Firman: Edil Errol Gonella, Edila Cristina Castro.”

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: por supuesto que acompañamos esta moción, pero el asunto que figura en quinto término del Orden del Día refiere a recibir en régimen de Comisión General a representantes del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos.

Quisiéramos saber si se encuentran presentes los representantes del SUNCA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos entendido que se encuentran presentes.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: siendo así, y existiendo ese asunto en el Orden del Día, me parece que no resulta elegante votar un nuevo recibimiento en régimen de Comisión General y hacer que estas personas tengan que esperar.

Reitero, no tengo problema en acompañar la propuesta, pero no me parece elegante tratar este asunto en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se solicitó pasar a tratar este asunto, se votó y estamos considerándolo.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: quiero dejar claro que este tema fue tratado durante la coordinación de la tarde de hoy entre los tres partidos políticos y usted. Se acordó hacerlo de esta forma.

No se trata de no tomar en cuenta la otra Comisión General que está prevista. Una vez que culmine la que se está solicitando, por supuesto que vamos a mocionar que se reciba a la delegación del SUNCA.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: quiero hacer una pequeña aclaración, sin pretender entrar en una polémica.

Se acordó recibir al doctor Pazos en régimen de Comisión General, pero no se acordó el orden de esa Comisión General.

Lo que yo he manifestado es que en el Orden del Día figura un recibimiento en régimen de Comisión General y creo que no es elegante posponerlo por otra Comisión General —no tengo inconveniente en acompañar la solicitud—; lo digo porque yo también trabajé en la construcción.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señora Presidenta: en la coordinación interna de la bancada consideramos que, dada la importancia que en este momento tiene el tema de esta gripe que se está padeciendo, resultaría bueno que también la gente del SUNCA –que se encuentra presente— recibiera de parte del Director Departamental de Salud información al respecto. Hicimos esa valoración y consideramos que sería oportuno. No pretendimos poner en diferentes categorías a las personas que serían recibidas en régimen de Comisión General. No se pensó en eso, al contrario, lo que se manejó fue que los representantes del SUNCA también pudieran recibir información sobre esta gripe.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: proponemos que el régimen de trabajo sea de quince minutos para que se realice la exposición y de quince minutos para formular preguntas, que fue lo que se acordó en la coordinación. También se decidió que si es necesario prorrogar el tiempo de exposición, se hará en su momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: no sé si los funcionarios de Sala precisan algunos minutos para acondicionar la Sala a los efectos de mostrar una presentación *power point* o pasamos directamente al régimen de Comisión General. En todo caso, podemos mocionar un cuarto intermedio.

SEÑORA PRESIDENTA.- La *notebook* se encuentra en Sala, pero el proyector, no.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: entonces, mocionamos un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:53)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:38)

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se invita a ingresar a Sala al Director y a la Subdirectora Departamental de Salud, doctor Daniel Pazos y licenciada Ana Gatti.

(Ingresan a Sala el doctor Daniel Pazos y la licenciada Ana Gatti)

Le damos la bienvenida y les informamos que el Cuerpo resolvió como régimen de trabajo quince minutos de exposición por parte de los invitados y quince minutos de preguntas por parte de los señores Ediles.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑOR PAZOS.- Señora Presidenta, señores Ediles: muchas gracias por la invitación. Para nosotros es muy importante poder transmitir a todos los señores Ediles la situación por la que hoy estamos atravesando. Nos parece que la información a la población y a las autoridades forma parte de las medidas que se deben tomar en una situación de crisis en la salud como esta.

Estamos en la fase 6 del proceso de pandemia que se originó en el hemisferio norte y que actualmente está en más de 130 países, por lo que adquiere un carácter generalizado. Hace 24 horas la Organización Mundial de la Salud dejó de registrar los casos individuales, aun en aquellos países que no tenían circulación viral. Nosotros ya habíamos tomado esta medida hace más de quince días, el 11 de junio, dado que se había comprobado la circulación del virus en el país.

Trajimos como apoyo a nuestra exposición una presentación *power point* del Ministerio de Salud Pública que contiene los últimos datos.

El 24 de abril se declara la fase 5 en Uruguay y se comienza con las medidas de mitigación. Se hacen consultas con expertos nacionales, se crea un comité de contingencia y se realiza un plan, que es una estrategia nacional para nuestra situación concreta, que incluye vigilancia de fronteras, vigilancia epidemiológica --en aquel momento con seguimiento de cada uno de los casos sospechosos de H1N1-- y vigilancia de laboratorio. Se puso a punto el laboratorio de Salud Pública, que es el único que realiza la investigación del virus en este momento, ya que la técnica no existía en el país. Se tomaron medidas asistenciales, proponiendo un plan de contingencia para cada uno de los efectores de salud y que cada uno de ellos elaborara su propio plan, y se tomaron todas las medidas de comunicación de riesgo y de prevención para cada uno de los habitantes del país. No se recomendó el cierre de fronteras, tal como lo dispuso la Organización Mundial de la Salud. Se hizo el control de la declaración de salud del viajero: durante un período se realizó el control con sensores electrónicos de la temperatura de los viajeros que llegaban al país. Se instrumentó un *call center* para la información a la población y a los viajeros que manifestaran síntomas y se les entregó un volante realizado con la Cruz Roja a cada uno de los que ingresa al país.

Ese plan consistía, primero, en definir un caso sospechoso de influenza, que es una enfermedad febril de más de 38° y al menos algún síntoma general o de las vías respiratorias. En aquel momento y en esa fase se exigía un nexa epidemiológico, o sea, haber

viajado al exterior, a uno de los países que tenía circulación del virus, o haber tenido contacto con personas que hubieran tenido síntomas y hubieran provenido de esos países.

Se definió lo que era un caso probable de una enfermedad tipo influenza o un caso confirmado, haciendo por diferentes métodos de laboratorio el diagnóstico específico de enfermedad por virus H1N1.

En los servicios de salud se realizaron los planes de contingencia, en todas las instituciones públicas y privadas. Les vamos a dejar una carpeta con los planes de contingencia de las instituciones de Canelones, tanto públicas como privadas, de todas las unidades de ASSE y de las instituciones de asistencia médica colectiva integrales que tienen su sede principal en el departamento, y se estableció que en la página *web* del Ministerio se pondría al día la información para que pudiera tener acceso toda la población, así como los equipos de salud.

Al pasar a fase 6, el 11 de junio, nos encontramos con 65 casos de influenza A H1N1 confirmados por laboratorio, 183 casos confirmados por nexos epidemiológicos; de los cuales, 76% eran jóvenes menores de 20 años, la mediana edad era de 11 años. Asimismo, se constataron dos brotes en instituciones escolares, ambas privadas, vinculados con gente que había viajado al exterior.

Esa es la distribución de los casos identificados.

Hasta el 11 de junio se diagnosticaban los casos progresivamente, y a partir de esa fecha se estudian sólo los casos que presentan infecciones respiratorias agudas graves.

En cuanto a los síntomas: predominan los dolores en el cuerpo, tos, moco en la nariz, fiebre, dolor de cabeza y de garganta.

Se declaró, entonces, situación de pandemia y se adaptó el plan de contingencia a la fase 6 de la epidemia, de acuerdo a las directivas de la Organización Mundial de la Salud. A su vez, se cambió la estrategia de vigilancia. Se dejó de cuidar los casos individuales y se comenzó a hacer un monitoreo centinela, que son instituciones que registran todos los casos de este tipo de influenza, y una vigilancia a nivel nacional de identificación obligatoria de las infecciones respiratorias agudas graves. Se eliminaron las medidas de contención de fronteras, se hizo una adaptación de las pautas de tratamiento y se incorporó el Tamiflú en el recetario nacional por un decreto del Ministerio y la obligatoriedad a todos los efectores de salud de contar con este recurso de tratamiento y prevención de acuerdo al protocolo fijado por el Ministerio de Salud Pública y su comité de asesores expertos en el tema. Asimismo, se realizó una adaptación de las medidas de protección, tanto para el equipo de salud como para los familiares, en caso de que los enfermos estuvieran en su casa y los asistiera la familia.

¿A qué se denomina infección respiratoria aguda grave e inusitada? Es una infección respiratoria que se presenta en forma inusual, que empeora bruscamente, presentándose una insuficiencia respiratoria importante, con un nivel bajo de oxígeno en sangre, por lo que evolucionan rápidamente a la gravedad o a la muerte y requieren asistencia respiratoria.

La vigilancia de las enfermedades de tipo influenza estaba dentro del flujo habitual de estudio del laboratorio y se realizó el seguimiento de los brotes y la vigilancia de los egresos respiratorios.

Hasta el día 15, se habían constatado en el país 132 casos confirmados por laboratorio, 16 probables, 112 sospechosos y 79 descartados, de un total de 339 neumonías estudiadas en las instituciones de salud y en el laboratorio de Salud Pública. De estos pacientes internados, el 40% estaba en cuidados intermedios o intensivos y el 60% en salas generales, y predominan los casos en jóvenes, aunque los más viejos o quienes tienen otras enfermedades son los casos más graves.

En cuanto a la situación epidemiológica en el departamento, hemos muestreado 68 pacientes—que fueron los declarados por los médicos hasta la fecha, recordando que hasta el 11 de junio se hizo con todos los casos sospechosos y a partir de esa fecha sólo con infecciones respiratorias agudas graves—, de los que fueron descartados 45 y hay 4 casos pendientes, que son las muestras tomadas esta semana. De los 68 casos, se confirmaron 19. Debo aclarar que en esta etapa de fase 6, en la que se monitorean sólo los casos de infecciones respiratorias agudas graves, son 15 los casos confirmados, de los cuales 4 pacientes fallecieron; 3 procedentes de Canelones y 1 del departamento de Florida, todos a causa de una infección respiratoria aguda grave y en situación de asistencia respiratoria.

Hay que saber que además de la posibilidad de que el proceso inflamatorio que produce la gripe determine la aparición de una neumonía, probablemente bilateral y progresiva, se sobreinfecta por otros gérmenes presentes en la comunidad y que habitualmente producen pulmonías en invierno, y que después del quinto día de estar en respirador más del 60% de los pacientes intubados y ventilados tiene una sobreinfección porque al ponerlos intubados en una máquina rompemos todo mecanismo de defensa.

Además, 14 pacientes fueron dados de alta por neumonía, de los cuales la mitad tenían comprobada la presencia de influenza A H1N1. En este momento, hay 14 pacientes internados por infección respiratoria aguda grave: 6 en sala y 8 CTI y cuidados intermedios. Asimismo, se confirmó que 7 de estos 14 pacientes no tienen H1N1, 8 que pueden tenerla, de los cuales tenemos 4 confirmados.

Esta es la situación actual en el departamento de Canelones.

En este momento se realiza una vigilancia de los brotes, con el reporte semanal de ausentismo en instituciones puestas como marcadores, el informe diario de ocupación de camas hospitalarias en todo el país y los ingresos por infecciones respiratorias agudas graves, y la notificación de los brotes intrahospitalarios. Esto es muy importante, porque hay un poco de pavor en cuanto a los pacientes internados por otros casos. Incluso, se han tomado medidas como la suspensión de cirugías coordinadas en la mayoría de las instituciones; sólo se operan pacientes de urgencia u oncológicos. Hay una planificación de la ubicación del personal de salud. Por ejemplo, las compañeras embarazadas y aquellos que tengan enfermedades por las que les bajan las defensas no se ocupan de estos casos. Además, hay una serie de pautas de seguimiento obligatorias para todo el personal con mecanismos de barrera para que no se contagien porque al mismo tiempo podrían ser portadores y transmitir la enfermedad a otros pacientes.

La situación actual es que hubo sospecha y seguimiento de brotes en 17 centros educativos, 3 en empresas, 11 en instituciones cerradas—como hogares de INAU—, 3 brotes intrahospitalarios en pacientes—no en equipo de salud—y un brote de brote en personal de salud que está actualmente a estudio.

Se tomaron medidas de mitigación con el cierre de dos instituciones en la fase 5 y el resto de los brotes se están monitoreando de acuerdo al ausentismo y tratando de identificar los gérmenes.

En el país, la situación actual de la distribución de los pacientes fallecidos son 15 en total, en Canelones son 3 y las edades aumentan con respecto a los infectados.

La circulación comunitaria está sostenida. 197 han sido confirmados por laboratorio, 385 por nexo epidemiológico, el 80% de los casos de influenza reportados y estudiados son de gripe H1N1. Hay 15 fallecidos confirmados, y lo más importante es que en la mayor parte de los pacientes que han tenido complicaciones graves que los han conducido a la muerte han aparecido otras enfermedades asociadas, de las cuales las más importantes son la diabetes, las cardiopatías y la obesidad.

Los planes en marcha son: la atención domiciliaria o en centros periféricos en casos sin complicaciones; los protocolos de tratamiento en los servicios ambulatorios, en el caso en que esté indicado el antiviral, la higiene respiratoria y de manos; y en los servicios de internación la implementación de un triage respiratorio. Al ingreso a una institución, el personal interroga y separa a los pacientes que concurren por cuadros respiratorios de los que no, y son atendidos en condiciones específicas. Se utilizan en ese caso máscaras de protección de diferente tipo de acuerdo al vínculo que tenga el personal de salud con la persona y se pone en marcha el protocolo respiratorio, higiene de manos y específicamente para los trabajadores

de la salud y acompañantes en las habitaciones en las que hay pacientes con H1N1 comprobada una serie de medidas de protección que se deben cumplir estrictamente, que son las mismas para los acompañantes como para los trabajadores.

Se ha iniciado el tratamiento con antiviral, según el protocolo. Hay una pauta, hay criterios clínicos. Está disponible en todos los servicios de salud. El laboratorio que lo provee, que se había quedado sin stock, ahora lo tiene.

ASSE había hecho una gran provisión, lo que le permitía tenerlo disponible en todos los servicios públicos. Debo decir que el Ministerio de Salud Pública tenía una reserva estratégica y la entregó, para que nadie quedara sin asistencia...

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor Director. El señor Edil Devitta me ha pedido la palabra.

SEÑOR DEVITTA.- Sí, señora Presidenta, es para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue cinco minutos el tiempo que se le ha concedido al Director.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Devitta.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Director.

SEÑOR PAZOS.- Muchas gracias. Disculpen, pero es mucha información concentrada.

El tratamiento con el antiviral está indicado en los casos confirmados, probables o sospechosos que tengan signos de gravedad –fundamentalmente, insuficiencia respiratoria--; en los casos confirmados, probables o sospechosos que tengan otras enfermedades --como diabetes o cardiopatías--; y en las pacientes embarazadas, en acuerdo con el clínico que esté controlando el embarazo. En resumen, todo caso sospechoso de influenza A H1N1 que presente falta de aire o bajo oxígeno en la sangre, que presente una enfermedad de riesgo concomitante o que esté cursando un embarazo tiene indicación absoluta del fármaco. Éste se puede utilizar para prevención solamente en estos dos casos: las embarazadas que hayan estado en contacto directo, a menos de un metro de distancia, con algún caso sospechoso o confirmado en los últimos diez días, y aquellos que tengan una enfermedad inmunodepresiva.

Por último, tenemos la gestión que se está realizando en cada lugar con el Comité de Infecciones Hospitalarias, con la creación de un plan de contingencia para cada institución y potenciando la atención ambulatoria. El Ministerio autorizó que las recetas del fármaco, cuando estén justificadas por parte de una emergencia móvil o de un médico que asista y que cumplan con todos los datos, deben ser respetadas por el prestador integral del cual el enfermo es usuario, sin necesidad de consultar a un médico de la institución, mientras dure esta contingencia. Además, se apunta la utilización racional de los sistemas de camas —sobre todo, las de cuidados intensivos— y el uso racional de los recursos de que disponemos.

Por lo tanto, la gestión se basa en complementación, coordinación, integración del sistema asistencial y capacitación de los recursos humanos para la respuesta, los cuidados y, sobre todo, el manejo correcto de la información de riesgo, de forma tal que ésta apunte a que la población se proteja a sí misma y a los demás, y tratar de evitar el pánico producido por esta enfermedad, porque, en realidad, el corredor endémico de las infecciones respiratorias agudas graves todavía no está a la altura de el del año pasado.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿La señora Subdirectora desea agregar algo?

(La señora Subdirectora manifiesta su negativa)

Bien. Entonces pasamos a la etapa de preguntas.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Lo que me quedó claro es que la gripe A H1N1 es una enfermedad benigna, pero que puede tener consecuencias graves en el caso de personas que tengan otras enfermedades; que las medidas que se han tomado son las mismas que para cualquier gripe y, además, que quince muertes por esta gripe se puede considerar un índice normal o bajo. ¿Es así?

SEÑOR PAZOS.- Ahora están circulando varios virus en la población; no sólo el A H1N1. Todos los años se presentan y todos los años producen entre 70 y 90 muertes por infecciones respiratorias agudas graves. Por lo tanto, todavía no hemos llegado a los niveles habituales en el año. Lo diferente es que no hay defensas para esto porque el virus es nuevo. Por lo tanto, la población que puede enfermar de esta gripe es mucho más alta. Se estima que una pandemia en una población en la que el 100% es susceptible, hasta el 32% puede tener la enfermedad clínica, lo cual no quiere decir que se complique.

Es cierto que se están estudiando algunos casos y que no se detecta morbilidad, sin embargo, por lo menos tres de ellos, han presentado infecciones respiratorias agudas muy graves. Por eso, el Ministerio ha instrumentado otro comité que va a relevar la historia clínica, los antecedentes de todos los pacientes que han muerto por infección respiratoria aguda grave en este período, de forma tal de tener más información para plantarse frente a esto.

SEÑOR TOSCANI.- ¿Se puede considerar una enfermedad benigna?

SEÑOR PAZOS.- La Organización Mundial de la Salud, a nivel internacional, considera que es una enfermedad clínicamente leve a moderada.

SEÑOR TOSCANI.- ¿Hay alguna información sobre el porcentaje de enfermos con respecto a otros departamentos? ¿Cómo está Canelones con respecto al resto del país?

SEÑOR PAZOS.- Canelones tiene el 12% de los casos confirmados del país. El nivel más alto está en Montevideo, con 74 casos confirmados. Acá tenemos 19.

SEÑOR TOSCANI.- El señor Director hizo referencia al tratamiento especial que la prensa le está dando a este tema, en cuanto a cómo lo encara y a las informaciones que da.

Nosotros advertimos que la prensa habla de esta enfermedad permanentemente, como si estuviera muriendo la gente como moscas— perdonando la expresión—, como si esto fuera un desastre nacional o mundial. ¿Qué trabajo se está haciendo a nivel departamental y nacional para que la prensa informe correctamente? Porque este panorama que usted nos plantea, que además está avalado por la Organización Mundial de la Salud, no es el mismo que nos trasmite la prensa en general.

SEÑOR PAZOS.- Desde nuestro punto de vista la participación de la prensa del departamento de Canelones ha sido de total colaboración. Si ustedes ven los canales cable del departamento, habrán notados que las entrevistas son largas, lo que permite explicar bien todo lo referente al tema. Hay interés particular por saber los aspectos de prevención para transmitir a la población. Por lo tanto, la prensa --los medios de comunicación-- juega un papel muy importante en estas situaciones porque se puede convertir en un instrumento para que la población se defienda de esta gripe tomando las medidas que corresponden. Creo que no hay que olvidar que en este país “le paramos la mano” al cólera y todavía no dejamos entrar el dengue. Y en este caso, cumpliendo con cosas tan simples como la de no ir a trabajar si está enfermo, no llevar al hijo a la escuela si está enfermo --porque con una bufanda no arregla nada--, la población estará actuando con responsabilidad, sin paralizar al país, más allá de los vaivenes naturales que se producen en estas circunstancias en función de las informaciones que recibe.

En cuanto a la prensa a nivel nacional no puedo dar opinión porque no he trabajado con ella. Hay claroscuros en torno a esto, y lo que sucede es que si miramos sólo

las infecciones respiratorias agudas graves, parece que cada caso tiene una gravedad inusitada. Lo que no debemos pasar por alto es que simultáneamente hay miles de casos de contaminación por el virus gripal y cientos y cientos de pacientes con gripes leves que pasan como la gripe estacional que conocemos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: la verdad es que han sido muy enriquecedoras las palabras del doctor, pero para que quede más claro el tema quisiera saber qué medidas preventivas tienen que tomar las personas con más de una de las patologías mencionadas. Conozco personas con múltiples patologías, por ejemplo, asmáticas, diabéticas y, además, hipertensas. Entonces, quisiera saber qué es lo que tiene que hacer esa persona. Si el médico tratante tiene que indicarle alguna medida preventiva por ser una persona de alto riesgo para el caso de tener gripe y que llegue a ser la A H1N1, porque en pocas horas puede tener complicaciones.

SEÑOR PAZOS.- Se le puede complicar si es la A H1N1 y también si es la estacional, porque la fragilidad de estos pacientes en una infección respiratoria es muy alta.

La primera medida preventiva que hay que tomar es la vacunación antigripal. Aunque la vacuna no es válida para la gripe A H1N1, como la otra gripe también produce casos graves y muertes en personas que tienen estas enfermedades, hay una pauta y una campaña del Ministerio de Salud Pública para la vacunación antigripal desde hace tres años. Además de eso, el Ministerio incorporó para los niños y para los que tienen este tipo de enfermedades la vacunación contra el neumococo, que es el principal germen contaminante de las infecciones respiratorias gripales para producir neumonías graves. Esto en términos generales. Pero en la situación que hoy vivimos creo que estos pacientes deben tratar de no estar en espacios cerrados con aglomeraciones importantes ni en contacto con pacientes que tengan cuadros gripales; no importa si es la A H1 N1 o no. Y deben tomar precauciones en el hogar --cuando no hay más remedio que convivir con un enfermo de gripe -- del mismo tipo que toman los acompañantes de un enfermo con enfermedad tipo influenza y del mismo tipo que toman los trabajadores de la salud. O sea, aquella persona que atiende al enfermo y se tiene que arrimar a menos de un metro tiene que tener tapaboca; si puede, antiparras o lentes porque por los ojos también se puede contagiar, y si es posible, tiene que cubrirse la ropa para no trasportar el virus. Es necesario el lavado de manos permanente o, en su defecto, la utilización de alcohol en gel, aunque el lavado de manos es mucho más importante no sólo para ésta sino para otras patologías; no exponerse al frío en forma inadecuada y consultar ante los primeros indicios de síntomas respiratorios o cuadros febriles.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa informa que el tiempo aprobado por el Cuerpo para realizar preguntas se ha agotado y aún hay varios Ediles anotados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Mociono que se prorrogue el plazo hasta agotar la lista de oradores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el Edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

SEÑOR FERREIRO.- ¿Se cerró la lista de oradores?

SEÑORA PRESIDENTA.- No.

Continúa en el uso de la palabra el Edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Hace alrededor de veinte años se hizo un estudio sobre las enfermedades respiratorias de la población –creo que lo tiene CO.ME.CA.--, el cual dio que Santa Lucía tiene un alto porcentaje de personas con problemas respiratorios. Lo digo a modo de aporte para que ustedes lo verifiquen, y para eso basta con consultar el Centro Auxiliar. Allí les van a decir que es importante la cantidad de personas que nacen con problemas de asma, de bronco espasmo, es decir, con problemas respiratorios.

SEÑORA GATTI.- Lo que usted menciona es el Programa Regional de Asma, que se hizo en todo el departamento y, además, en los departamentos de Flores, Florida, San José y Durazno. Actualmente se continúa haciendo controles a nivel público y privado de todo el departamento, y una encuesta de control de calidad de vida que dice que la ciudad de Santa Lucía, debido a los humedales y a las orillas del río, es altamente vulnerable. Pero al finalizar el estudio las zonas agrícolas del departamento superaron a Santa Lucía por el tema de los órganos fosforados y la polución de los criaderos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Walter Barreiro

SEÑOR BARREIRO.- El doctor hizo mención a la vacunación contra la gripe estacional. Y me parece que en esta oportunidad en que somos atacados por esta nueva influenza, se cerró el período de vacunación como en años anteriores. Yo me vacuné todos los años excepto el primero en que se implementó la vacunación, y sobrellevé la gripe sin problemas. Este año por diferentes razones no pude vacunarme. Primero porque se había agotado la vacuna -- concurrí a una policlínica de Salud Pública--, después me dijeron que la estaban dando en el

CASMU, pero allí también se había agotado. Desde hace cincuenta y siete años soy socio de Casa de Galicia. Esta mutualista toda la vida vacunó a sus afiliados, pero creo que este año no. Por estas razones expuestas fue que no me vacuné. En este tiempo me he sentido afectado por la gripe unas cuatro veces y me he tratado en forma casera con los antigripales que acostumbramos a comprar en la farmacia.

En lo personal, considero que se debió haber extendido el plazo para la vacunación, porque en cierta forma todos podríamos tener algo más de tranquilidad. No conozco las razones por las cuales se dejó de dar esa vacuna; si fue porque se terminó o por alguna otra causa. Me refiero a la vacuna contra la gripe estacional. Obviamente, espero que técnicamente se responda para tener seguridad sobre lo que digo, porque de pronto existe una mala apreciación de mi parte.

Sí debo manifestar —como acá ya se ha dicho—que el Ministerio se ha preocupado y ha atendido permanentemente la situación, tomando las precauciones del caso. A los ciudadanos del país esto nos debe dar tranquilidad. No se debe generar pánico como muchas veces se hace.

SEÑOR PAZOS.- Creo que el señor Edil es un buen ejemplo de que hay que vacunarse.

Con respecto a lo que se ha planteado debo decir que lo que sucedió este año fue lo siguiente. La previsión del Ministerio es correlativa al proceso de vacunación del año anterior. En tal sentido se compraron más vacunas. A su vez, se realizó una campaña importante y las vacunas se agotaron, ante lo cual el Ministerio compró cien mil dosis más.

La vacunación terminó en los primeros días de junio, y la vacuna requiere de un cierto período para generar inmunidad. Si se prolongaba la vacunación, el efecto comenzaría luego de finalizado el período de la gripe estacional. Pero además, la vacuna no serviría para más adelante porque los virus cambian en cada epidemia anual. A partir de lo que ocurre en el Hemisferio Norte se planifica la vacuna en el Hemisferio Sur. Por lo tanto, este año se extendió más que el año pasado por el período en que no hubo vacunas, ya que a raíz de la campaña se agotaron. Como dije, se compraron cien mil dosis más, pero no se dieron todas; se cortó la vacunación porque a partir de cierto momento no iba a ser efectiva.

Quiero agregar algo importante. Este año aumentamos el plan de vacunación. La población para la que estaba recomendada la vacuna comprendía a menores de 5 años, mayores de 65, trabajadores de la salud y quienes tuvieran enfermedades que pudieran producir complicaciones. La vacunación aumentó, sobre todo en los mayores de 65 años, pero no creció en forma sustancial en menores de 5 años. Digo esto porque implica un llamado de atención. Dado que ustedes trabajan a diario con la población, resultaría importante comenzar a preparar a la gente para la próxima campaña de vacunación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Ante todo agradezco la presencia del Director Departamental de Salud y de la Subdirectora. Ha sido muy buena la presentación; creo que nos ha permitido a todos aprender algo más sobre este tema.

En particular nos gustaría saber en qué fase está la pandemia; si se prevé que aumente el número de casos o si se ha estacionado.

Por otro lado, con respecto a los medicamentos que se utilizan para combatir esta enfermedad, quisiera saber si estamos equipados con lo necesario, si es posible cubrir la necesidad de nuestros ciudadanos, además de cuán efectivos son. Sabemos que en algunos casos se ha agotado porque la gente trata de comprarlo, a veces, por el solo hecho de tenerlo en su casa.

SEÑOR PAZOS.- Aparentemente hay una cierta meseta en la presentación del número de casos. Tampoco tenemos la seguridad de que no vaya a haber un nuevo “pico” ya que esto funciona por olas. Se estima que por uno o dos meses más va a haber un importante número de casos de gripe.

En cuanto al medicamento debo decir que este antiviral también es efectivo contra la influenza común, la influenza estacional. El mismo es mucho más efectivo si se suministra en las primeras 72 horas luego de iniciados los síntomas; parecería que después su incidencia pierde importancia. Debo acotar, además, que tiene abundantes efectos colaterales. Suele ser bastante mal tolerado por los pacientes, por lo tanto se reserva para los casos en los que hay riesgo de complicaciones, que son los que tienen probabilidad de derivar en situaciones de infección respiratoria aguda grave.

Dado que es el medicamento que se está utilizando ante la pandemia, a nivel mundial existe una fármaco-vigilancia en cuanto a los efectos secundarios, así como de la efectividad del mismo. Hasta el momento lo único que se ha podido comprobar es la disminución de los síntomas y del tiempo de duración.

En cuanto a las complicaciones, en realidad, tienen más que ver con otras morbilidades o con subinfecciones por otros gérmenes; sobre todo cuando las subinfecciones son por gérmenes hospitalarios provenientes de la ventilación asistida.

En cuanto a lo que disponemos hoy en nuestro “armamento”, es esto. Es mucho más importante la prevención, la colaboración de la población para tratar de visualizar cómo no participar del proceso de difusión del virus, y también el lavado de manos.

En cuanto al fármaco en sí, tiene indicaciones muy específicas que intentan atenuar la enfermedad en los casos graves, complicados o con mayor riesgo de complicación.

Hay disponibilidad en todos los efectores de salud, tanto públicos como privados. En lo que hace a la decisión de su utilización, es en función del protocolo dispuesto.

Estamos tratando de aumentar nuestra capacidad de atención a enfermos graves, que necesiten asistencia ventilatoria. Todos los inviernos se complica la disponibilidad de camas en los CTI. Gran parte del año tenemos muchas camas libres, pero en invierno, a los politraumatizados graves en accidentes de tránsito, a los casos de infarto al miocardio graves, a los accidentes neurológicos, a los casos de intoxicación —situaciones que se dan durante todo el año— se agregan 200 ó 300 casos que requieren asistencia ventilatoria mecánica por infecciones agudas graves. Ante esto se genera una especie de cuello de botella. En este caso, tanto los efectores públicos como los privados están tratando de aumentar su dotación para poder trabajar con más tranquilidad. Lo que ha pasado es que hemos terminado con pacientes de Florida en Canelones, con pacientes de Canelones en Colonia o Maldonado, etcétera. O sea, traslados de pacientes en momentos y condiciones complejas. Entonces, la idea es tratar de aumentar la capacidad operativa regional localizada para el manejo de la asistencia ventilatoria, sea invasiva o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Voy a pedir perdón por mi ignorancia, pero le quiero consultar al doctor Pazos si ante esta gripe, que va a afectar a grandes sectores de la población, el cuerpo humano tiene la posibilidad de desarrollar defensas para no volver a contraerla, luego de padecerla y de ser tratada, o si existe el riesgo de que se modifique el virus y en ningún momento estemos seguros.

SEÑOR PAZOS.- Como ustedes saben, en el mundo hay como cinco o seis virus de la gripe estacional que promueven los diferentes brotes; pero este virus, que es nuevo, tiene un 100% de población susceptible.

El virus es una proteína extraña para el cuerpo, que desarrolla inmunidad frente a esto; o sea que aquellos que enfermaron desarrollaron inmunidad, al igual que gran parte de la población que no enfermó pero tuvo una infección subclínica, es decir que tuvo infección por contacto con el paciente, pero que no se expresó como una enfermedad. Es muy probable que luego de esta ola, buena parte de la población quede con inmunidad para este virus. Además, la vacuna ya se está desarrollando en el mundo. Con respecto a ese tema, debemos advertir que no hay que ponerse muy contento, porque la doctora Chan, Directora General de la Organización Mundial de la Salud, ha advertido que es imposible que se produzca la cantidad de vacunas necesarias y que se corre el riesgo de que éstas lleguen primero a los sectores menos vulnerables. Por razones de mercado, los países del Primer Mundo se van a quedar con

la mayor parte de las vacunas y los sectores más vulnerables, probablemente al principio, van a tener muy poco acceso.

Con este germen, ésa es la situación. Si el H1N1 viniera de vuelta el año que viene, encontraría una alta tasa de la población no susceptible que ya habría desarrollado sus defensas. El gran problema es que los virus mutan y, por lo tanto, se puede generar una defensa parcial, porque al mutar probablemente otro sector de la población también se vuelva susceptible. Pero esa es la historia del virus de la influenza en los últimos cien años, que es lo que conocemos.

SEÑOR REYNOSO.- La siguiente pregunta está referida a que en determinadas localidades y departamentos del país se tomaron algunas medidas de suspensión de actividades, como espectáculos públicos. Quería saber si el Ministerio de Salud Pública entiende que estas medidas tienen algún efecto o, por el contrario, no inciden en lo que sería el desarrollo normal de la enfermedad.

SEÑOR PAZOS.- El Ministerio de Salud Pública es el organismo competente para dictar la normativa para enfrentar la situación, pero no es el único actor; es quien hace un aporte técnico, pero también participan las autoridades de la enseñanza, las autoridades que normatizan los espectáculos públicos, etcétera.

Ateniéndose estrictamente a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud Pública no recomienda el cierre de las instituciones educativas –por algunas razones que podemos analizar– ni recomienda paralizar al país, porque, en definitiva, si un cine es de riesgo, también lo es ir a trabajar en una empresa donde hay doscientas personas o concurrir a la Jefatura de Policía o al local central de la Intendencia. Por lo tanto, lo que se aconseja es el aislamiento social del que está enfermo. Se trata de que perdamos esa costumbre de pensar: “Yo llevo al chiquilín a la escuela, total me pongo una bufanda”, “Yo soy trabajador de la salud pero si falto dos días me los descuentan, así que me pongo tapaboca y laburo igual”; “Yo soy Edil Departamental y estoy con un resfrío bárbaro, pero como hace dos meses que estoy por plantear este proyecto voy a ir a la sesión”. Lo que el Ministerio recomienda es que los enfermos no participen en lugares cerrados donde haya aglomeración de personas y que en cada hogar se cumpla con la normativa del aislamiento social y de la protección de los cuidadores, ya sean estos trabajadores de la salud o familiares.

Por lo tanto, es cierto que en algunos lugares del país se tomaron esas medidas, particularmente con espectáculos públicos y comercios –en Soriano eso ya se levantó hoy–, pero, en definitiva, eso no le compete al Ministerio de Salud Pública. La recomendación que éste hace es otra, pero cada uno ejerce sus competencias y toma sus decisiones. En los Comités de Emergencia o en los Comités de Contingencia, que el Ministerio de Salud Pública

integra como tal, esa recomendación no va a estar. Sí se mantiene un monitoreo permanente de los centros educativos, junto al CODICEN y la ANEP.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA.- Buenas noches. Les agradecemos que estén acá, porque siempre nos hace falta más información.

Con relación a la pregunta que hizo el señor Edil, me gustaría saber si hay una idea de cuándo puede comenzar a desaparecer el virus, si llevará una semana, uno o cuatro meses. Por la información que tenemos de países en donde ya empezó a hacer calor el riesgo igual sigue existiendo. Esa es mi primera consulta.

Por otro lado –algo que me preocupa a nivel personal, porque mis hijos son estudiantes–, tenemos información por la prensa de que Salud Pública repartió alcohol en gel para las instituciones educativas y me gustaría saber si fue sólo para Primaria, para Primaria y Secundaria, para los profesionales o para todos los que asisten a los institutos. En el liceo al que concurre mi hija hay muchas botellitas de alcohol, pero los profesores andan con ellas bajo el brazo y los chicos no tienen acceso. El problema es que los chiquilines no pueden ir a lavarse las manos porque tienen sólo cinco minutos de recreo; algunos pueden llevarse el alcohol, pero hay otros que no, por diferentes razones. Creo que tenerlo arriba de la mesa, al alcance de todos, puede ayudar a crear conciencia, algo que todavía no hay.

Pensaba ir ayer a hablar al liceo, pero antes quiero saber si el alcohol se repartió para todos los institutos de enseñanza o sólo para Primaria.

SEÑOR PAZOS.- Eso hay que preguntárselo al CODICEN. En definitiva, el Ministerio hizo la recomendación, pero la resolución de la implementación es de la ANEP y del CODICEN. La sugerencia del lavado de manos es para todos.

SEÑORA GARCÍA.- La primera pregunta era si se tiene idea de cuándo comenzará a decrecer...

SEÑOR PAZOS.- Creo que ya se lo había dicho al señor Reynoso; estimativamente, no menos de uno o dos meses.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pasquali.

SEÑOR PASQUALI.- Quizá no escuché con atención todas las palabras del doctor Pazos, pero no me quedó claro si en esta última batería de medidas –que vimos por la televisión que se estaba aplicando– el medicamento llamado Tamiflu está al alcance de las policlínicas barriales, por esa estrategia de no acudir al hospital, el agente principal. Además, también me gustaría saber si está confirmado que en todos los barrios el medicamento está disponible y si los médicos de familia, que están dando una mano, tienen autorizado su uso. Concretamente, quiero tener un poco más claro el tema de la administración del Tamiflu.

Gracias por haber venido.

SEÑOR PAZOS.- Todos los profesionales tienen la posibilidad de indicar dicho medicamento. Además, cuando lo indique un profesional que no trabaja en la institución de la cual el paciente es usuario, pero cumple con los criterios que están protocolizados para su utilización, hay una resolución del Ministerio por la cual la institución tiene la obligación de brindar el medicamento sin segunda consulta. A esto se agrega otra resolución que establece que, mientras dure esta situación, los medicamentos recetados por las emergencias móviles deben ser expedidos por los prestadores integrales, ya sea ASSE o las mutualistas.

SEÑOR PASQUALI.- Hemos escuchado muchas veces, fundamentalmente de boca de actores políticos, que hay como un cierto ocultamiento de los casos por parte de Salud Pública. ¿Existe un protocolo a llenar en cada uno de los lugares donde aparece una sospecha de influenza de este tipo, denunciando y coordinando con los organismos centrales?

Sería importante, desde la palabra autorizada del doctor Pazos, subrayar cuál es el procedimiento que se lleva a cabo, a los efectos de que no quede ninguna duda de que no existe ningún tipo de ocultamiento ni intenciones de ocultar nada. Surge de cada una de las intervenciones de la señora Ministra de Salud Pública en la prensa que no es así, pero los actores políticos, fundamentalmente, siguen insistiendo en el tema.

SEÑOR PAZOS.- Existe un sistema que es impersonal: la obligatoriedad de denunciar cada uno de estos casos, la obligatoriedad de denunciarlos a Vigilancia Epidemiológica porque el laboratorio de Salud Pública es el único que confirma los casos por técnicas de laboratorio. Por tanto, si un usuario de una mutualista se enferma y se quiere confirmar si está afectado por este virus, solamente lo pueden hacer si Vigilancia Epidemiológica autoriza que lo hagan, y el caso se registra.

Las instituciones tienen la obligación de informar diariamente, por un lado, la disponibilidad de camas, y por otro, los casos de infecciones respiratorias agudas, las causas determinadas y a cuáles se les realizó el estudio de laboratorio para identificar el virus.

En realidad todos los casos que ha detectado Epidemiología han tenido un seguimiento. Hay una información diaria en la página *web* del Ministerio de Salud Pública y hay una cobertura de prensa muy importante de seguimiento de estos casos, particularmente de los más graves. Yo creo que hay un enorme despliegue, no sólo del Ministerio de Salud Pública y de las autoridades, sino de todo el sistema de salud. Asimismo, existe una vigilancia y monitorización por parte de este Ministerio para que, sobre todo las empresas privadas, cumplan con responsabilidad los protocolos. A esto se agrega que se ha habilitado un 0800 por parte del Ministerio de Salud Pública para que el ciudadano al cual no se le

cumpla con esto, pueda recurrir directamente al ministerio para que éste exija el cumplimiento al prestador integral que no haya cumplido con sus obligaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señora Presidenta: agradezco la presencia de los invitados.

Venía todo lindo. Ustedes hoy están acá para informarnos a todos. Hoy no somos Ediles, somos todos ciudadanos porque esta enfermedad no tiene color político. Se dice que los actores políticos denuncian; creo que cuando existe una sospecha, se está obligado a denunciar.

Escuché frases hoy acá como “enfermedad benigna”, y la verdad es que no sé lo que es una enfermedad benigna, para mí las enfermedades son enfermedades.

La primera consulta que quería realizar tiene que ver con la disponibilidad de alcohol en gel. A una pregunta realizada por una señora Edila en este sentido, el doctor Pazos respondió que era responsabilidad de otro organismo. Que no haya alcohol en gel en el Hospital de Las Piedras, ¿es responsabilidad de ASSE? Ayer concurrí al Hospital de Las Piedras y no había alcohol en gel en ningún lado. Usted también dijo que era más seguro el lavado de manos con agua y jabón, pero hay que tener en cuenta cómo están los baños por la cantidad de gente que hay.

La segunda consulta que quería hacer tiene que ver con el transporte público. Se recomienda que en los ómnibus se abran los ventiletes de arriba. Yo creo que con esta medida se enferma más gente, no sólo por el frío que entra sino por la corriente de aire que se genera. Me ha pasado a mí de venir en un ómnibus y estar “muerto de frío”. ¿Qué es peor: venir con las ventanillas abiertas con el riesgo de agarrarse una congestión o cerrar las ventanillas?

SEÑOR PAZOS.- El Hospital de Las Piedras tiene un plan de contingencia. Nosotros dejamos una carpeta para la Presidencia de la Junta Departamental, que pretendemos que esté a disposición de todos los señores Ediles, que contiene todos los planes de contingencia que se han hecho en cada una de las instituciones del departamento.

En el plan de contingencia nacional y en el plan de contingencia del Hospital de Las Piedras la disponibilidad de alcohol en gel y tapabocas está referida específicamente a los pacientes que están internados con enfermedades respiratorias, a los acompañantes que permanecen junto a ellos en forma permanente y a los trabajadores que los asisten a menos de un metro de distancia. No está recomendado el alcohol gel en la consulta ambulatoria generalizada. Y ahí sí lo que está recomendado -- está en el protocolo de las diez instituciones públicas y privadas que nos lo enviaron-- es la generación de un sistema de selección, en el que los pacientes con infecciones respiratorias se asistan en lugares específicos, por personal

específico, con protección específica y se los separe del resto de los pacientes que consultan en el lugar. Esa es la situación desde el punto de vista de la disponibilidad de alcohol en gel.

En cuanto a la segunda consulta, a mí también me preguntó un propietario de una empresa de transporte qué podía hacer para ayudar. Le dije que mientras el transporte colectivo no pudiera estar menos hacinado, iba a ser muy difícil.

En realidad la única medida válida para esta enfermedad es el aislamiento social de los pacientes enfermos, no subir a un ómnibus y toserle a la señora que está sentada a su lado. Si bien se recomienda la aireación de todos los ambientes, creo que hay que lograr un equilibrio en esa situación. El transporte colectivo es uno de los problemas más importantes si la población enferma circula en él, que no lo va a resolver el ventilador abierto ni que pasen alcohol en gel a los pasamanos cuando llegan al final del viaje, que no lo hacen. Es un problema complejo y difícil de resolver.

Creo que la mejor medida es que la población entienda que los enfermos no deben salir, deben tener un aislamiento social, y que los que cuidan a los enfermos deben protegerse para no convertirse también en los transportadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Mabel Vilela.

SEÑORA VILELA.- En primer lugar, yo también quería hacerle una pregunta al doctor Pazos con respecto al transporte, en el sentido de si desde la Dirección de Salud se ha tomado alguna medida sanitaria preventiva al respecto. Digo sanitaria porque sabemos que el transporte colectivo de Canelones deja bastante que desear en ese aspecto. Hemos sentido por los medios de comunicación que en Montevideo, por ejemplo, hay algunas empresas que han adoptado medidas específicas al respecto. Nosotros queríamos preguntarle si desde el punto de vista sanitario la Dirección de Salud de la Intendencia Municipal Canelones ha especificado alguna medida a las empresas de transporte.

En segundo lugar, ya que estamos hablando de que este es un virus que trafica, que anda por todos lados, quería saber qué medidas se han tomado en lo que tiene que ver con las fronteras, por ejemplo, en los aeropuertos.

SEÑOR PAZOS.- Medidas específicas con los medios de transporte, no tomamos. Algunas de las que están promovidas no son efectivas. La preocupación del señor Edil que preguntaba antes es absolutamente legítima, y la suya también. El Ministerio de Salud Pública ha hecho recomendaciones en cuanto a estos aspectos de higiene en el transporte, pero no es regulador del transporte colectivo; sólo puede hacer recomendaciones en estas circunstancias concretas.

En cuanto a la vigilancia de fronteras, hubo una vigilancia estricta de fronteras durante la fase 5, hasta el 11 de junio, dado que el ingreso al país del virus se hizo por personas que procedían de otros países en los cuales circulaba libremente el virus.

Los primeros casos detectados acá tenían nexo epidemiológico con gente que había viajado a países en los que circulaba el virus, pero no se aplicó el cierre de fronteras porque no está recomendado por la autoridad internacional, ya que de todas formas sería imposible contenerlo. Así como decíamos que cerrar las empresas sería paralizar al país, cerrar las fronteras sería paralizar el mundo. Por lo tanto, no se cerraron; se implementó la utilización de termómetros, la declaración obligatoria por parte de los viajeros sobre su estado de salud al ingreso al país y la creación de un *call center* para que todo aquel que hubiera viajado al exterior y tuviera síntomas tuviera un punto de referencia y pudiera ser vinculado con la autoridad sanitaria y los prestadores de salud. Pero al entrar en la fase 6 el virus circula libremente en el país entre gente que no ha tenido nexo epidemiológico con viajeros, por lo que se suspendieron las pesquisas con los termómetros y se levantaron las restricciones, mientras se continuó con la declaración obligatoria de quien viajaba, brindar información y el *call center*.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora Edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Agradezco la presencia del Director y de la Subdirectora. Hemos quedado muy satisfechos con la información brindada.

Quiero hacer una consulta. El doctor nombró una vacuna para niños con problemas respiratorios. Personalmente, me toca muy de cerca, tengo un nietito de once años con problemas respiratorios, por lo tanto, me gustaría saber qué edad comprende, en qué período se aplica y cómo se llama.

SEÑOR PAZOS.- La vacuna integra el carné de vacunación obligatoria para todos los niños; se da luego de los dos años de edad y se denomina pentavalente. Existe una vacuna denominada 23-valente, pero no desarrolla inmunidad en niños. La que se incorporó al certificado esquema de vacunación es necesaria para poder ingresar a la escuela.

SEÑORA STAMENKOVICH.- No es la misma vacuna que se da para prevenir la gripe.

SEÑOR PAZOS.- No, no es la misma. La vacuna contra la gripe no es obligatoria. La que mencioné, sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Les agradecemos su presencia a los señores Directores.

SEÑOR PAZOS.- Les agradezco su tiempo y la sensibilidad ante este problema. Descuento la colaboración para con la población, porque como se dijo en Sala, los que se enferman no son blancos ni colorados ni frenteamplistas, son ciudadanos uruguayos todos, y todos estamos obligados por todos.

(Se retiran de Sala los señores Directores)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑOR DEVITTA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Devitta.

SEÑOR DEVITTA.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Devitta.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:50)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**13.- RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
A REPRESENTANTES DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL
DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS**

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:15)

Antes de continuar, quiero informar que los doctores dejaron una carpeta con la información que proporcionaron aquí y bastante más, la cual va a quedar a disposición de los señores Ediles. Vamos a tratar de cursarla a la Comisión Permanente N°3.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día.

(Se vota:)

 19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GONELLA.- Mociono que se pase a considerar el asunto que figura en quinto término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 19 en 20. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del Orden del Día:
“RECIBIMIENTO EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DEL

SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS. Carpeta N° 5257/09) (Repartido N°1).”

En discusión.

SEÑOR GONELLA.- Pido la para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: dado que hay que establecer el régimen de trabajo, propongo conceder quince minutos a los invitados para que realicen su exposición y quince minutos a los señores Ediles para formular preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el régimen de trabajo propuesto.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a sesionar en régimen de Comisión General

(EN COMISIÓN GENERAL)

Se invita a pasar a Sala a los invitados.

(Entran a Sala los representantes del SUNCA, señores Noel Ruiz y Gabriel Álvarez de Ron)

Les damos la bienvenida a los delegados del SUNCA.

Como habrán escuchado, de acuerdo al régimen de trabajo que se ha aprobado, dispondrán de quince minutos para realizar su exposición. Los señores Ediles también dispondrán de quince minutos para formularles interrogantes.

Les pedimos que mencionen sus nombres.

Tienen la palabra.

SEÑOR RUIZ (Noel).- Muy bien, muchas gracias.

Señora Presidenta, señores Ediles: mi nombre es Noel Ruiz, soy el Presidente de la Departamental Canelones del SUNCA y, a su vez, miembro de la Dirección Nacional. El compañero que está a mi lado es Gabriel Álvarez de Ron, el cual integra la Departamental Canelones del SUNCA y se desempeña en la Secretaría de Prensa y Propaganda.

Señora Presidenta, señores Ediles: les agradecemos que hayan accedido a nuestra solicitud y nos permitan concretar en Canelones lo que nuestro gremio ha venido haciendo a lo largo y ancho del país. Me refiero al contacto con los distintos Legislativos Departamentales, a los efectos de exponerles y poner a su consideración nuestras reivindicaciones que refieren, en lo particular, a los trabajadores de la construcción, y, en lo general, al conjunto de la clase trabajadora.

Como es obvio, éste es un año electoral. Por lo tanto, es de conocimiento de la opinión pública, de la clase trabajadora, de todos los señores legisladores y de este Cuerpo que, en lo que tiene que ver con la legislación laboral, los tiempos de que disponemos para cristalizar o concretar las aspiraciones del conjunto de la clase obrera están acotados.

En lo que se refiere a nuestro gremio, los tiempos indican que debemos comenzar a dar cuenta de un tema que es de conocimiento de este Legislativo Departamental, porque ya se lo hemos planteado en otras oportunidades, a los efectos de pedir la coherencia necesaria respecto a la normativa vigente.

Queremos referirnos a ese tema, dado que próximamente estará vigente la Ley 10.459, de mano de obra en obra pública. A través de una ley sustitutiva ha sido aprobada en el Parlamento Nacional, tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta, y está siendo homologada por el Poder Ejecutivo. Sólo nos resta esperar noventa días para su promulgación y reglamentación.

Queremos decir que asumiremos el compromiso que nos determina dicha ley, en el sentido de tener cierta responsabilidad de participación. Además, aprovechamos la oportunidad para convocar al conjunto de este Legislativo Departamental, a los actores actuales y futuros de cada una de las fuerzas políticas y de los diferentes sectores que lo integran, a los efectos de que esta ley llegue a feliz término; es decir que no sólo se redacte, sino también que se le dé cumplimiento.

En cuanto a lo general, queremos plantear lo siguiente. Como es de público conocimiento, actualmente está en el Poder Legislativo, más precisamente a estudio de la Comisión de Legislación del Trabajo, la Ley de Negociación Colectiva. Es aspiración del conjunto de la clase trabajadora que en este período se cristalice, por lo que representa para ella el hecho de que se determine --independientemente del resultado del próximo acto electoral-- si la normativa vigente relativa a la negociación colectiva y a los consejos de salarios puede seguir concretando todo aquello que los trabajadores hemos podido lograr a través de la misma, en los ámbitos correspondientes. Y ha determinado un cambio en este período de gobierno en el sentido de poder tener participación --ser parte de la negociación-- y de poder cristalizar aspectos que hacen a los derechos propios de los trabajadores.

También queremos dar cuenta, como lo hicimos en nuestro gremio, de que la semana pasada vimos cristalizar y ver que realmente se pudiera llevar a la práctica -- independientemente del tiempo que llevó procesar-- el decreto del Poder Ejecutivo sobre la disminución de las cargas. Era un tema de preocupación de nuestro gremio, y surge la iniciativa, el reclamo y la demanda desde nuestra organización para luego hacerse extensiva a otras actividades. La propia OIT determinó que el esfuerzo realizado por el trabajador en la carga de material a posteriori podía repercutir en su físico. Por tal razón a partir de la semana pasada se empezó a proporcionar para nuestro gremio bolsas de pórtland de 25 kilos. O sea que en la disminución de las cargas hay un avance en beneficio del conjunto de los trabajadores de la construcción, porque, aunque con retraso, se está dando cumplimiento a un Decreto del Poder Ejecutivo.

En cuanto a otras normas que hacen a la legislación laboral y que hoy están en proceso de estudio, la clase trabajadora en su conjunto demanda su aprobación, a los efectos de generar una equivalencia entre los intereses del sector empresarial y los derechos de la clase trabajadora. En ese sentido está para su consideración un proyecto que tiene que ver con los plazos de los juicios laborales. Los trabajadores, a través de su central, interpretan que hoy se hace imprescindible que se determine el tema y que los plazos sean justos. Nosotros entendemos que ante un reclamo o un juicio laboral los plazos no pueden ir más allá de los seis meses. La demanda judicial es una instancia a la cual el trabajador tiene que recurrir cuando se lesionan sus derechos. Sin embargo, muchas veces declina esta instancia debido al tiempo que implica el proceso hasta llegar a la sentencia. Al respecto hay un proyecto presentado en el Parlamento Nacional y los trabajadores aspiramos a que tenga un avance.

Hay otro proyecto que los trabajadores aspiramos a que llegue a cristalizar y tiene que ver con multa y mora por el pago de nuestros salarios fuera de fecha. Si los trabajadores nos atrasamos en el pago de facturas de entes y de comercios, nos cobran multa y recargo. Sin embargo, muchas veces el sector empresarial no cumple con los plazos legalmente establecidos para el pago de los salarios y no paga multa y recargo. Sobre este tema, actualmente existe un proyecto que apunta a que haya más equidad y a los trabajadores se les respete sus legítimos derechos.

Lo que hoy estamos reclamando los trabajadores es que se dé cumplimiento a los derechos adquiridos; que no se superponga el interés económico del sector empresarial. Muchas veces se pasa por encima de los derechos del obrero, generando perjuicios al conjunto de los trabajadores.

Estos son los objetivos que tiene nuestro sindicato, en particular para el obrero de la construcción, y en general para el conjunto de la clase obrera.

Puede darse que en algún momento demandemos, denunciemos públicamente y reclamemos ante algún organismo el cumplimiento de una norma existente desde el año 43. Es una norma que muy pocas veces se cumplió, a pesar de que en este período de gobierno fue en Canelones donde se le dio mayor cumplimiento, aunque no fue en igual medida en todos los organismos del Estado. Hoy se ha aprobado una ley sustitutiva de la que fuimos partícipes los trabajadores de la construcción y el sector empresarial. Nuestro sindicato asume esa responsabilidad, y convoca a este legislativo a tomar posición y a trabajar en conjunto.

SEÑOR ÁLVAREZ DE RON (Gabriel).- Si me permite, señora Presidenta, antes de dar por finalizada nuestra intervención quisiera refrendar lo que decía mi compañero acerca de esta ley.

En primer lugar, agradezco que nos hayan recibido en el día de hoy. Respecto a esta ley muchos viejos compañeros de la construcción estuvieron luchando para que se concretara, y quedó guardada en un cajón. Con esfuerzo la sacamos a flote. Pero en lugares donde no se tomaba mano de obra local, como SUNCA, sin contar con la ley, logramos hacer arreglos para que por lo menos se tomara cierto porcentaje en esas obras.

Por lo general ocurría que venían empresas a hacer obras públicas y la mano de obra era de otro lado. Casi siempre pertenecía a la empresa y no era posible convenir la participación del trabajador del departamento o alrededores, pese a que ello resulta muy importante porque no sólo se benefician los trabajadores, sino que también aumenta el trabajo de almacenes, kioscos y otros comercios.

Quiero destacar que ha sido algo muy grande para nosotros llegar a esto. A partir de ahora trataremos de que se realicen sorteos equitativos y que a ningún sindicalista ni a quien le haya hecho algún reclamo a una empresa se los deje fuera.

Nosotros hemos tenido muchos problemas por estar en organizaciones sindicales; casi siempre quedamos fuera de estos trabajos. Incluso nos han excluido cuando por ser de la localidad nos conocen.

Hablando un poco a lo paisano, para que todos lo entiendan, nos sacan y nos dicen: “No puede entrar a trabajar por tal cosa”. Ahora esta ley permitirá la equidad, la igualdad. Nosotros, como organización, no vamos a una obra a romperla o a no hacer nada, sino a organizarla en conjunto con la empresa para que la misma salga adelante.

Reitero, para nosotros, como sindicalistas, este logro ha sido muy bueno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: sabemos que el método de trabajo votado implica formular preguntas, pero nosotros no las vamos a hacer porque en el momento no se nos genera ninguna. Hemos escuchado atentamente lo expresado y posteriormente leeremos la

versión taquigráfica con la finalidad de avanzar en lo que los compañeros del SUNCA han planteado.

Lo que sí deseo destacar es la actitud de los representantes del SUNCA que con paciencia y tolerancia esperaron para ser recibidos por el Cuerpo, haciendo lugar a una Comisión General anterior. Quiero destacar esa actitud y agradecerles la paciencia y tolerancia que han tenido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Raúl Estramil.

SEÑOR ESTRAMIL.- Señora Presidenta: quiero aprovechar este momento para desearle una buena gestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor Edil.

SEÑOR ESTRAMIL.- Entrando al tema de los compañeros del SUNCA, quisiera saber si han establecido un control con relación a las empresas a los efectos de que cumplan con la ley.

SEÑOR RUIZ (Noel).- Existe un ámbito para eso; se debe regular a través de este Cuerpo. El marco regulatorio se debe dar a través de la Comisión Departamental de Trabajo que tiene que surgir de este Cuerpo. Nosotros, como trabajadores, como sindicato, como organización, estamos a su disposición; siempre lo hemos estado. Es más, siempre hemos dado cuenta de la información que teníamos.

Actualmente en esta ciudad hay varias obras que se están llevando a cabo por diferentes organismos del Estado, en las que no se ha respetado la normativa existente. No se cumple con la misma y la información no es concreta. Esto lo hemos denunciado en los ámbitos correspondientes y públicamente.

Por esa razón planteábamos que esa ley sustitutiva permitía readecuar la normativa. Es más, en la ley sustitutiva se da participación a nuestro sindicato. Por eso decíamos que habrá un representante de la clase trabajadora, de la organización que en cada departamento representa a los trabajadores, pero también permitirá que se integre una representación del sector empresarial. De manera que será una actividad que se podrá desarrollar en conjunto. Esto permitirá que haya información de parte del gremio, pero también de parte de los diferentes organismos del Estado, en los tiempos y de la forma que se debe procesar. Ya la ley anterior –del año 1943--, que caducará a raíz de esta ley sustitutiva, lo establecía: hay tiempos y formas. La empresa a la que por licitación o contrato se le adjudique una obra para un organismo público debe comunicar en tiempo y forma –con cinco días de anticipación— a las comisiones departamentales de trabajo cuánto personal requerirá. La ley marcará las reglas para que no se viole la normativa vigente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: no voy a formular preguntas. No lo voy a hacer, pero sí cabe destacar una reflexión –y lo apreciarán cuando termine mi exposición--.

Soy integrante de la Comisión Departamental de Trabajo designada por esta Junta Departamental. La misma se rige –como bien se dijera—por una ley del año 1943 que, evidentemente, necesitaba ser *aggiornada*.

A las empresas adjudicatarias de licitaciones públicas solamente se les pedía que lo comunicaran a la Comisión Departamental de Trabajo a los efectos de que ésta realizara un sorteo de mano de obra no especializada.

En el departamento de Canelones la Comisión Departamental de Trabajo fue conformada, pero me consta que en varios departamentos no fue así. Acá, ni bien fue conformada, esa Comisión libró alrededor de 250 oficios dirigidos a todos los organismos y reparticiones del Estado. Pero, lamentablemente, la Comisión no recibió respuesta de la mayoría de esos organismos, y con respecto a los que sí lo hicieron la misma realizó entre seis y siete sorteos en lo que va de la Legislatura. Recuerdo que el más grande fue para una bolsa de trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Celebro que los trabajadores sigan trabajando –valga la redundancia—en pos del sindicato y de estar mejor, pero quería hacer la salvedad que, acá, en Canelones este Legislativo departamental sí hizo lo que pudo para que se cumpliera la ley del año 1943. Lamentablemente no hubo demasiada receptividad de parte de las diferentes reparticiones del Estado.

Quería dejar esta reflexión, y pido disculpas por no haber formulado preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Álvarez de Ron.

SEÑOR ÁLVAREZ DE RON (Juan).- Señora Presidenta: también integro la Comisión Departamental de Trabajo y quiero manifestar que el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra expresó cosas que realmente son así. Yo a eso le agregaría que en el pliego de condiciones de algunas obras que se llevaron a cabo, como la UTU de Santa Lucía, no se establecía que se hiciera un sorteo por la mano de obra no calificada a través de la Comisión Departamental de Trabajo.

Nosotros, como integrantes de la Comisión, junto con el entonces presidente Daniel Vallejo, visitamos los lugares más cercanos, como por ejemplo la UTU de Santa Lucía, para ir allanando el terreno y dar a conocer de antemano que la Comisión Departamental de Trabajo ya estaba conformada; nos acompañó una Edila que está presente, la señora Villarreal, que también integra la Comisión. Muchos trabajadores tenían la expectativa de que surgiera el sorteo, pero resulta que la obra se llevó a cabo y no fue así.

El otro caso que conozco, relativamente cercano, es el del “hospitalito” de Santa Lucía, pero la obra todavía no se realizó. Lo que tuvo más repercusión, porque fue un pedido del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, fue un sorteo que se hizo en las veintinueve Juntas Locales de Canelones, a las que nosotros asistimos. Ahora me entero por medio de los compañeros que están presentes hoy acá –Noel Ruiz y Gabriel Álvarez de Ron– que la Comisión ya está integrada de otra forma.

Por lo que ustedes plantean, esa ley del año 1943, que tenía que ver con los trabajadores de mano de obra no calificada, si no entendí mal –en todo caso me lo aclaran– ahora se extiende a los trabajadores de mano de obra calificada.

SEÑOR RUIZ (Noel).- La ley va a reglamentar la mano de obra local y tiene que ver con las obras públicas, en un principio va a ser para trabajadores no especializados y peones prácticos. Además, como decíamos, da la posibilidad de que participen y se integren tanto el sector empresarial como la organización que representa a los trabajadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- No tengo ningún señor Edil anotado para hacer uso de la palabra; por lo tanto, agradecemos la presencia de los delegados del SUNCA.

SEÑOR RUIZ (Noel).- Aprovechamos para agradecer la posibilidad de haber podido comunicarnos con este Cuerpo. Auguramos una relación a futuro que nos permita la participación necesaria para alcanzar el objetivo de nuestra organización, que es la democratización del trabajo.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a fin de que se retiren los delegados del SUNCA.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **20 en 22. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:48)

**14.- RECONSIDERACIÓN DE LAS CARPETAS Nros. 5233/09, 887/06, 5232/09,
5231/09 y 5231/09 CONSIDERADAS EN LA ÚLTIMA
SESIÓN ORDINARIA DEL CUERPO.**

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:53)

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: vamos a solicitar, de acuerdo a lo que establece el artículo 72° del Reglamento Interno, la reconsideración de algunos puntos que fueron tratados en la sesión ordinaria anterior. El artículo 72° establece que se puede hacer en la misma sesión o en la sesión ordinaria siguiente, que es esta.

Tenemos una lista que le vamos a hacer llegar a la Mesa para que el señor Secretario General lea las carpetas que solicitamos reconsiderar.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se plantea la reconsideración de la Carpeta N°5233/09: Enajenar a favor de ANEP Padrón 5736 de Las Piedras, Carpeta N° 887/06: Compra inmueble Padrón N° 16.014, predio La Pilarica, Carpeta N° 5232/09: Designación con el nombre Alfredo Zitarrosa rambla costanera de Las Toscas y Carpeta N° 5231/09: Designar rambla Arroyo Sarandí de La Floresta con el nombre Juan Antonio Santiago.

Estas serían las cuatro carpetas cuya reconsideración se solicita.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsideran las cuatro carpetas propuestas.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Estos puntos pasan a integrar el Orden del Día.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Solicito que se altere el Orden del Día y se pasen a considerar ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Solicito que se voten en bloque las carpetas mencionadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Qué es lo que estamos votando?

SEÑORA PRESIDENTA.- Primero se votó la reconsideración de estas carpetas, que pasaron a integrar el Orden del Día. Luego se propuso la alteración del Orden del Día a los efectos de considerar las carpetas en cuestión, y ahora se propuso votarlas en bloque.

SEÑOR GOGGIA.- Bien, pero qué fue lo que se les cambió a estas carpetas luego de pedir su reconsideración. A mí no me quedó claro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se propuso la reconsideración de estos puntos porque su votación salió negativa en la sesión anterior.

SEÑOR GOGGIA.- Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Moción que se les aplique el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno a estas carpetas.

SEÑORA PRESIDENTA.- A partir de la duda presentada por el señor Edil Goggia, se va a aclarar por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Estos puntos fueron aprobados afirmativamente en la sesión anterior. Pero después, en ocasión de aplicarles el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno, no obtuvieron la mayoría necesaria porque había cambiado la conformación de la Junta. Por eso la votación de estos puntos salió negativa.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Solicito el desglose de la Carpeta N° 887/06, relacionada con La Pilarica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PADRÓN 5736, 4ta. SECCIÓN JUDICIAL. Y ENAJENARLO EN DONACIÓN MODAL A ANEP, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría de dos tercios. (Carpeta N° 5233/09) (Expediente N° 2007-81-1010-00133) (Repartido N° 36).

- DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “ALFREDO ZITARROSA” A LA RAMBLA COSTANERA COMPRENDIDA ENTRE CALLE “A” A CALLE “F”, DEL BALNEARIO LAS TOSCAS 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría de dos tercios. (Carpeta N° 5232/09) (Expediente N° 2008-81-1090-01755) (Repartido N° 36).

- DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JUAN ANTONIO “CACHO” SANTIAGO”, A LA CALLE RAMBLA DEL ARROYO SARANDÍ, DE LA FLORESTA 23ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría de dos tercios. (Carpeta N° 5231/09) (Expediente N° 2009-81-1233-00093) (Repartido N° 36).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión con el agregado de aplicarle el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar la Carpeta N° 887/06: “CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA ADQUIRIR LA TERCERA AVA PARTE INDIVISA DEL PADRÓN 16.014 Y OTORGAR ESCRITURA DE COMPRAVENTA POR LAS DOS TERCERAS AVAS PARTES DEL CITADO PADRÓN.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría de dos tercios. (Carpeta N° 887/06) (Repartido N° 36)”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado del artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a rectificar la votación.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
3º, 4º, 9º, 11º, 12º, 13º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 23 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en tercero, cuarto, sexto, noveno, decimoprimer, duodécimo, décimo tercero y décimo sexto término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en sexto término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

3.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CARPETA 1631/06 SOLICITUD DE ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 350UR, A LA FIRMA BRACORAL S.A. PADRON 45371, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial .- (Carp. 1631/06) (Exp. 2008-81-1090-00203 y Agdo.) (Rep.1).-

4.-COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 y 6 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO, (ART. No. 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas varias) (Rep.1).-

9.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. GUZMAN CASARONE MERENGALLI, QUITA DE \$21.201, SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS

CORRESPONDIENTE AL PADRON 14428, 19° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.4472/08) (Exp. 2008-81-1030-01717) (Rep. 1).-

11.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. JULIO ANTONIO DEUS MELITO, QUITA DE \$19.255, SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 15357, 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL EL PINAR.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta parcial.- (Carp.4303/08) (Exp.2008-81-1030-02178) (Rep.1).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR AL CLUB SOCIAL CANELONES DEL IMPUESTO A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y TRIBUTOS CONEXOS, POR EL RECITAL DEL GRUPO “NO TE VA GUSTAR “.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.5309/09) (Exp. 2009-81-1080-00111) (Rep. 1).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SR. ADRIAN FERNANDO MARIONI ETCHEVERRY, QUITA DE \$47.424, SOBRE MONTO TOTAL DE DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 2282, 2da. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCIA.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta parcial.- (Carp.4763/08) (Exp.2008-81-1030-01327 y Agds.) (Rep.1).-

16.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA DESIGNAR EDILES LOCALES, TITULARES O SUPLENTES.- Informe Comisión Permanente N° 11.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.840/06) (Exp.2008-81-1010-02367) (Rep.1).-

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto con el desglose solicitado.

(Se vota:)

 21 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**16.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 7º, 8º, 10º, 14º Y 15º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 20 en 27. AFIRMATIVA.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en séptimo, octavo, décimo, décimo cuarto y décimo quinto término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

7.- RECTIFICAR EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN N° 963 DE FECHA 18/05/2007 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.2131/07) (Exp.2007-81-1010-00962 y Agdo) (Rep. 1).-

8.- RECTIFICAR EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN N° 956 DE FECHA 18/05/2007 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.2129/07) (Exp.2007-81-1010-00968 y Agdo) (Rep. 1).-

10.- RECTIFICAR EL RESUELVE DE LA RESOLUCIÓN N° 1130 DE FECHA 20/07/2007 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.2375/07) (Exp.2007-81-1020-00314 y Agdos) (Rep. 1).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: PARA EXONERAR DEL PAGO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS AL INMUEBLE PADRON 358, DE CIUDAD DE LA PAZ,

DEPARTAMENTO DE CANELONES, PROPIEDAD DE SUSANA FABIANI.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.5310/09) (Exp. 2009-81-1080-00101) (Rep.1).-

15.-ADJUNTAR LAS PRESENTES ACTUACIONES, A LA CARPETA 51/09, ENTRADA 10.091/09, TRATADA COMO PRIMER PUNTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 3/07/09, Y FIGURA COMO SEGUNDO PUNTO DE LA PRESENTE SESIÓN.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp.51/09) (Rep.1).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

 20 en 27. AFIRMATIVA.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

17.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JUNTA LOCAL DE LA COSTA” A LA ACTUAL JUNTA LOCAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en décimo séptimo término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Antes de pasar a considerar el asunto, solicito que se designe un Presidente Ad Hoc.

SEÑOR GONELLA.- Señora Presidenta: mociono designar al estimado compañero Edil Juan Toscani como Presidente Ad Hoc para que tenga el honor de presidir el Cuerpo en este acontecimiento tan importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 26 en 27. AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Juan Toscani)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo séptimo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “JUNTA LOCAL DE LA COSTA” A LA ACTUAL JUNTA LOCAL DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.- Informe

Comisión Permanente N° 11.- Mayoría de 2/3.- (Carp.1094/06) (Exp.2007-81-1010-00171) (Rep.1).”

En discusión.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor Presidente: haremos una exposición muy breve, dado lo avanzado de la hora y el apuro de varios señores Ediles.

Quiero manifestar mi complacencia por la votación que este asunto tuvo en la Comisión de Descentralización, aprobándose por unanimidad. Presentamos esta inquietud como forma de acompañar el proceso fundacional que va teniendo nuestra ciudad. En 1994 fue declarada ciudad por el Parlamento, por lo que el próximo 19 de octubre cumplirá 15 años; será una ciudad quinceañera.

En este orden, entendíamos necesario que la Junta Local llevara el nombre de la ciudad y no el de un balneario como San José de Carrasco, como hasta el momento, por ser más representativo e incluyente. Entendemos, además, que es un aporte a la tan necesaria identidad de la costa. Siendo parte de un proceso fundacional también, se están comenzando las obras de saneamiento.

Reitero la alegría que nos causó la votación en Comisión, la que espero que sea igual en este Plenario.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: por supuesto que vamos a acompañar con mucho entusiasmo la iniciativa que en su momento fuera planteada por la compañera Edila Nora Rodríguez, pero también queremos referirnos al papel que en este caso jugaron los ediles locales de la que oficialmente pasará a llamarse Ciudad de la Costa, aunque todos ya la nombramos de esa manera.

Quiero rescatar el trabajo de los ediles locales porque muchas veces nos son valorados en lo que es el trabajo de análisis de las propuestas. En este caso, para hacer lugar a lo que es un reclamo de los vecinos del lugar: que la Junta Local tenga el nombre que corresponde, sin olvidarnos de la historia, de la vieja Junta Local de San José de Carrasco que funcionaba en aquel local de techo quinchado, hoy en ruinas, donde alguna vez fuimos a pagar la Contribución Inmobiliaria. Luego se instalaría en el otro local, que no será permanente, porque seguramente tendrá un lugar preponderante en el futuro Centro Cívico de Ciudad de la Costa.

Hoy, la realidad es que la Junta Local abarca una ciudad y no un solo balneario.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL, LAS ACTUACIONES REFERIDAS A SITUACIÓN DEL PADRÓN 42.093, PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “NUEVA ESPERANZA”.

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, Edila Nora Rodríguez)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL , LAS ACTUACIONES REFERIDAS A SITUACIÓN DEL PADRÓN 42.093, PERTENECIENTE A LA ASOCIACIÓN CIVIL “NUEVA ESPERANZA”.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2939/07) (Rep.1).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: el día que la Comisión Permanente N°1 estudió el informe del expediente y resolvió este tema, lamentablemente no pudimos concurrir, por motivos de salud

Quien habla fue uno de los Ediles del Partido Nacional que solicitamos el desarchivo de esta carpeta cuando los vecinos hicieron una visita a la Comisión Permanente N°1, allá por noviembre de 2007. La referida Comisión había quedado en darles una respuesta, respuesta que nunca se dio. Ahora que he estudiado el informe, me parece bien que la Comisión haya decidido enviar las actuaciones al Ejecutivo; lo que no me parece bien es que no le haya dado vista del informe a los vecinos.

Señora Presidenta: ya que los vecinos han esperado tanto y que vamos a acompañar este asunto, vamos a mocionar que se le aplique el artículo 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión, con el agregado propuesto por el señor Edil Luis Goggia.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 2771,
DEL 3 DE JULIO DE 2009**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 2771, DEL 3 DE JULIO DE 2009. Inquietud de varios señores Ediles.

Por Secretaría se va a dar lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

“Canelones, 17 de julio de 2009.

VISTO: El plazo establecido en el artículo 10 de la Resolución 2.771 de la Junta Departamental de fecha 3 de julio de 2009;

RESULTANDO: que en el mismo se establece un plazo de treinta días a partir de la entrada en vigencia de dicha resolución para que los funcionarios puedan acogerse al retiro incentivado que por la norma citada se crea;

CONSIDERANDO: que sin perjuicio de la notificación ficta es conveniente notificar a todos los funcionarios, bajo firma, de la resolución que se señala;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, los Ediles firmantes proponen el siguiente proyecto de resolución.

1.- Facúltase a la Mesa de la Junta Departamental para prorrogar por única vez y por un máximo de treinta días el plazo establecido en el artículo 10 de la Resolución 2.771 de fecha 3 de julio de 2009.-

Firman varios señores Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- FALLECIMIENTO DE LA HIJA DEL SEÑOR CARLOS MARTÍNEZ,
EDIL LOCAL DEL PARTIDO NACIONAL DE LA JUNTA LOCAL
DE SALINAS.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 17 de julio de 2009.

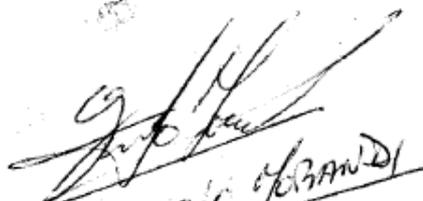
Art. 41.

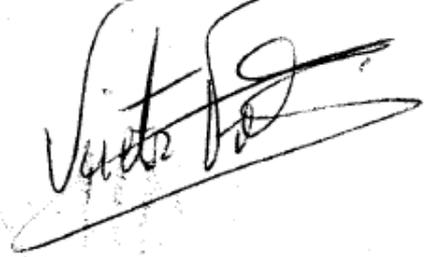
La Bancada de Ediles del Partido Nacional de Canelones, al amparo del art.41. quiere expresar sus mas profundas condolencias por el fallecimiento de la hija del Sr. Carlos Martinez, Edil Local de nuestro Partido en la Junta Local de Salinas.

Con tan solo 17 años dejo de existir Camila Martinez, que falleciera de una tragica enfermedad en el dia de ayer.

Hagansele llegar nuestro mas sincero pesame a la familia de nuestro Compañero Carlos,

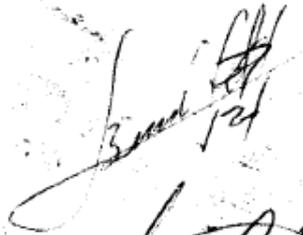

Carlos Sosa

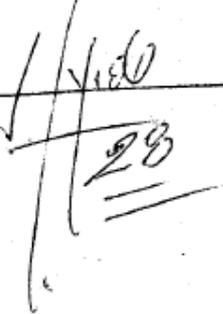

Gustavo Brand



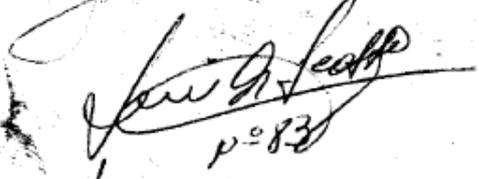

29

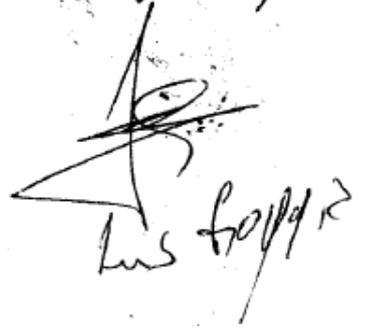

N: 55


30


28

José Luis
N: 53


N: 83


Luis Lopez

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**21.- MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD A LA FUNCIONARIA
DEL CUERPO, SEÑORA NELLY SORIA**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

ART:41

Los ediles abajo firmantes amparados en el articulo 41 del reglamento interno desean a la funcionaria Nelly Soria nuestra solidaridad y pronta recuperacion de su esposo Julio Cabrera.

Franco G...
[Handwritten signature]

~~W. S...~~
[Crossed-out handwritten signature]

A. L. P.
[Handwritten signature]

Alonso...
[Handwritten signature]

D.
[Handwritten signature]

~~...~~
[Crossed-out handwritten signature]

...

...

...

Rosario Villanueva
[Handwritten signature]

...

...

27 en 27

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**22.- MANIFESTACIÓN DE DESEO DE PRONTA RECUPERACIÓN
AL SEÑOR EDIL FERNANDO MARTÍ**

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**23.- PRÓRROGA POR NOVENTA DÍAS DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO
DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/08**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: PRÓRROGA POR NOVENTA DÍAS DEL PLAZO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N°1/08. Informe de la misma. (Carpeta N°849/06) (Entrada N°8834/08)”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 17 de julio de 2009.

COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/08.

CARPETA: 859/06

ENTRADA: 8834/08

VISTO: que por Resolución 2089 de 14/11/08 se creó la Comisión Investigadora con el cometido de analizar: "Eventual violación de los Arts. 32 y 33 de la Ley 11,923, por parte del integrante de este Cuerpo Sr. Edil Daniel González", cuyo plazo expiró el 13/4/09.

CONSIDERANDO: que se está a la espera de distintas respuestas a pedidos de informes, para su posterior estudio, por lo que se vuelve necesario mayor plazo para expedirse.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Investigadora N° 1/08, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

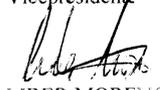
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

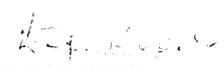
1.- PRORROGAR por 90 días a partir del vencimiento establecido por Res. 2411, de 20/3/09, el plazo de funcionamiento de la Comisión Investigadora 1/08 "Eventual violación de los Arts. 32 y 33 de la Ley 11,923, por parte del integrante de este Cuerpo Sr. Edil Daniel González".

2.- APLICAR el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

3.- REGISTRAR, etc.
Aprobado: 7/7.


LUIS GARRIDO
Vicepresidente


LIBER MORENO


DIEGO VARELA


GUSTAVO SILVA
Presidente


JAVIER RODRÍGUEZ


LUIS GOGGIA


MIGUEL MUNIZ


MARÍA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:15)

EDILA NORA RODRÍGUEZ
Presidenta

DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos